



AEEE Cambios normativa

IC coacciones y despidos

Varapalo judicial al IC

ALCE encuesta demoledora,
el MECD contra tod@s



Me gusta ir a clase
a la escuela española



DIRECCIÓN

José M^a Martínez Requejo

CONSEJO DE REDACCIÓN

Ana M^a García Escobar

M^a Antonia López Jiménez

Alfonso Día Boj, Nieves Gurbindo

Sara Álvarez Fernández

SECRETARÍAS GENERALES DE SECCIÓN

Alemania: charo.sjb@gmail.com

Andorra: ccoo.andorra@gmail.com

Australia-NZ: mmagac@gmail.com

Bélgica: pablojgj@gmail.com

Brasil: Lucantum2007@gmail.com

Colombia: ihl@tisa.jazztel.es

EE.UU.: outespace@gmail.com

Francia: javicornejo@hotmail.com

Grecia: paquives@yahoo.com

Italia: malvarosavioleta@yahoo.es

Líbano: margacabe@gmail.com

Marruecos: garcia2vicente@yahoo.es

Portugal: pedrobarcolisboa@gmail.com

Reino Unido: sentom69@gmail.com

Suiza: carmecastellano@gmail.com

PARA CONTACTAR CON NOSOTROS/AS

Secretaría General:

anagarcia@fe.ccoo.es

Secretaría para el IC y Formación:

cervantes@fe.ccoo.es

Secretaría de la Mujer:

tanger@fe.ccoo.es

Secretaría de Personal Laboral:

adiasboj@gmail.com

Secretaría de Organización y Comunicación:

txemamartinez@fe.ccoo.es

Sara Álvarez:

saraalvarez@fe.ccoo.es

EDITA

Federación de Enseñanza-Exterior de CCOO

http://fe.ccooexterior.org

PORTADA

Dibujo de Sofía, alumna de ALCE

MAQUETACIÓN

Graforama

www.graforama.es

IMPRESIÓN

Gráficas Magaña

Tel. 91 798 38 70

DEPÓSITO LEGAL:

M. 4406-1992 / ISSN: 1131-9615

Impreso en papel reciclado



TE no se hace responsable ni hace necesariamente suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.



	balance sindical del curso	
	Haciendo balance	3
	La FECCOO de Exterior presenta recurso contra las Instrucciones para el curso 2014-15 en las ALCE	5
	alce "el mecd contra tod@s"	
	El MECD contra todos	
	La comunidad escolar rechaza masivamente la semipresencialidad en las ALCE	6
	Encuesta REALCE	
	Algunas observaciones de los padres y madres	10
	Foro de las ALCE	
	Profesorado indignado, ocultamiento e intimidación larvada (... y reflejo de la chapuza, como siempre)	12
	El profesorado de Francia también rechaza masivamente la semipresencialidad y Aula Internacional	15
	El Ministerio de Educación ignora la aparición de pornografía en cursos para niños, hijos de emigrantes	17
	estados unidos	
	Consejería de educación EEUU: llueve sobre mojado	19
	instituto cervantes	
	El IC ataca a los trabajadores mermando su representación. Sin embargo, seguimos y seguiremos luchando por el personal del IC	20
	Información de la FECCOO de Exterior sobre la reunión de la CCL del 26 de marzo	22
	Información de la FECCOO de Exterior sobre la reunión de la CCL del 17 de junio	25
	Concurso de traslados de Jefes de Estudios	27
	Despedido un trabajador en el IC de Casablanca	28
	El triángulo Ponga Concha Obiang, <i>Marca España</i> bananera y aval de dictadores	29
	uned instituto cervantes	
	La cooperación educativa y cultural de España con Guinea Ecuatorial explicada a los estudiantes de la UNED	30
	lomce	
	LOMCE, curriculum y el negocio de los libros de texto	32
	los que se van	
	Enseñar en tiempos de desesperanza	34
	Wert respalda con datos sesgados la política de desprestigio del profesorado	35
	reuniones con el mecd	
	Modificación de la Orden que regula los sistemas de provisión de vacantes en el Exterior	36
	Reunión de las organizaciones sindicales con el nuevo subdirector general de la inspección educativa	38
	bilingüismo chapuza	
	Ser bilingüe en Madrid	40
	desmontando mitos	
	Un excelente informe sobre el coste de las plazas escolares "desmonta el 'mito' de que lo privado es más eficiente que lo público"	41
	El mito del ahorro de la escuela privada-concertada	42
	nuevos recortes	
	Los Estados indigentes: bajada de impuestos a costa de nuevos recortes	44
	instituto cervantes última hora	
	Nuevo varapalo judicial al Instituto Cervantes	46
	Imperdonable	47
	la presencia, insustituible	
	El Día del Libro en la ALCE de Ginebra	48

Haciendo balance



Ana Mª García Escobar
Secretaria General FECCOO Exterior

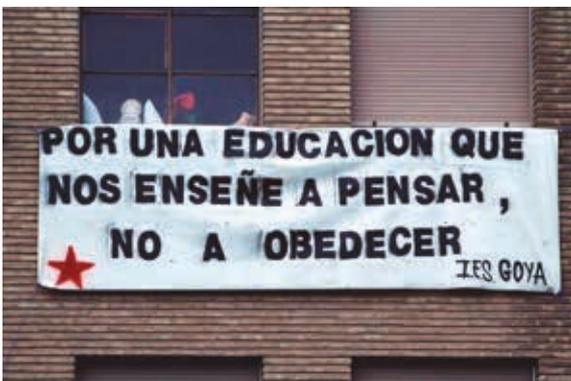
 anagarcia@fe.ccoo.es

Comenzamos el presente curso denunciando las tareas realizadas por el (des)Gobierno del PP, durante el verano de 2013, dirigidas a precarizar las condiciones de los trabajadores y a liquidar los sectores públicos del país, haciendo especial énfasis en la enseñanza por ser nuestro campo de actividad fundamental, aunque nada del resto nos es ajeno y lo sufrimos como los demás ciudadanos de a pie.

A LO LARGO DE ESTE CURSO, nuestros peores temores sobre las “hazañas” de las que era capaz el Ejecutivo español han sido superados con creces. Hemos visto como se aprobaba la LOMCE, la modificación más retrógrada y clasista de una ley de educación que se recuerda desde el inicio de la transición. La privatización de todo lo público va viento en popa para los intereses de los grupos económicos de poder y para las grandes fortunas. En número de centros privados y concertados, España ya va a la cabeza de Europa así como en la llamada “externalización” de los servicios educativos y de la educación de 0 a 3 años. Mientras aumenta la pobreza infantil, el Gobierno en vez de poner en marcha planes para solucionar el problema, lo empeora cerrando comedores escolares y disminuyendo las becas de comedor y de enseñanza. A la vez, sigue eliminando profesores, degradando sus condiciones de trabajo, así como su formación, status y despreciando su experiencia docente, se reduce la participación de la comunidad escolar y la democracia de los centros, potenciando el autoritarismo de la dirección del centro cuyas funciones puede llegar hasta la selección del profesorado... Y aún quedan recortes por hacer porque el Gobierno se ha comprometido con la UE a rebajar la inversión en educación hasta el 3,5% lo que en breve nos va a situar en los años anteriores a la Ley General de Educación de 1970 y a dejar la enseñanza pública como un sistema residual y asistencial para la mayoría de los ciudadanos, mientras una minoría de privilegiados podrán pagar una educación para sus hijos que les permita perpetuarse como élite económica y dominante. Eso sí, con muchos centros concertados y privados construidos en suelo público y con ayudas y subvenciones de los presupuestos generales del Estado que, como todos sabemos, se elaboran en base a ingresos procedentes de los impuestos públicos.

Una muestra de en lo que se pretende convertir la enseñanza pública la tenemos en el nuevo currículo que establece la LOMCE para la Educación Primaria basado en conocimientos instrumentales y con un notable vacío de materias creativas y de pensamiento crítico; eso sí con un escandaloso fomento de la competitividad y ausencia de valores de participación, compañerismo, solidaridad, ayuda ... No vaya a ser que los niños aprendan a pensar y de mayores se unan y estropeen el chiringuito de los poderosos.

La propaganda neoliberal, con la complicidad de la mayoría de los medios de comunicación, está consiguiendo que caigamos en la trampa de considerar la educación privada de mayor calidad que la pública y contribuyamos a la erosión de esta última. Una mentira dicha una y otra vez, se transforma en un axioma que nadie





Desde la educación sí se puede cambiar el modelo, por eso somos tan peligrosos, de ahí el ataque a una escuela pública que carece de intereses económicos

↘ discute. Así, se nos ha asegurado hasta la saciedad que la educación pública era más cara que la privada. Un estudio realizado por el Área Federal de Educación de IU, elaborado con datos oficiales hasta el año 2011, demuestra, ya en este periodo, la falsedad de ese argumento. Lo que saldrá de su continuidad cuando se tengan los datos de cursos posteriores, tras los inmensos recortes practicados en la pública, dará la vuelta completamente al mentiroso enunciado. Podéis obtener información sobre este estudio en los siguientes enlaces:

<http://www.izquierda-unida.es/node/14241>

http://www.eldiario.es/sociedad/informe-desmiente-escolar-publica-concertada_0_270173975.html

<http://www.diarioprogresista.es/iu-presenta-un-informe-sobre-los-costes-reales-de-la-ensenanza-51851.htm>

¿Y en el Exterior qué pasa con nuestros sectores?

Está claro que más de lo mismo. Veamos.

La situación en el Instituto Cervantes

La política emprendida por el Instituto Cervantes sigue las consignas desreguladoras y privatizadoras del Gobierno. Los recortes de presupuesto están siendo una perfecta coartada para transformar la Institución en un régimen autárquico que impone sus leyes siguiendo miopes intereses rentistas y que trata de hacer de los trabajadores empleados sumisos, alienados, al servicio de esas hipotéticas ganancias, olvidando que seguimos estando en un sistema democrático.

La gestión está resultando tan desastrosa que es incapaz de ver que, aún con menos presupuesto, se pueden ser un referente en la enseñanza del español, seguir ofreciendo cursos de calidad, realizar actividades culturales de prestigio, mantener unas bibliotecas que marquen la diferencia... Tienen todo lo fundamental: un personal altamente cualificado y estupendos locales. Sólo necesitan un buen rumbo y unos cargos directivos (en sede y en los centros) a la altura de sus trabajadores.

Lamentablemente, aunque tuviera un gran presupuesto económico, sus actuales responsables carecen de perspectiva, de proyecto y de estrategia, salvo las improvisaciones meramente economicistas que dejan traslucir en los términos que utilizan: productos, negocio, industrialización de las bibliotecas, producir actividades culturales, etc. como si la lengua y la cultura se pudiera reducir y subsumir en términos financieros. Su proyecto de reestructuración se basa en la acreditación de centros –que enmascara un posible interés privatizador y que es como el cuento de La Lechera–, en mantener unos DELE deficitarios sin indagar las causas, en precarizar los puestos de trabajo, en olvidarse y no buscar solución a los problemas de sus trabajadores ... y para todos estos despropósitos necesitan no tener oposición, de ahí el feroz antisindicalismo que muestran en las actuaciones que están llevando a cabo contra la Federación de Enseñanza de CCOO, única organización que se está enfrentando al todopoderoso Instituto Cervantes. Es tan notoria su actitud que han llegado a perder las más elementales normas de cortesía, así el Sr. García de la Concha no se ha dignado a responder a una carta enviada por el secretario de Organización y comunicación confederal de CCOO y por el secretario general de la Federación de Enseñanza. Con la misma petulancia, en su intento por acallar cualquier oposición a sus políticas, los responsables del IC orillan la legislación buscando coartadas en forzados informes “ad hoc” de la Administración General del Estado, en interpretaciones parciales e interesadas de determinadas leyes cuando no en incumplimientos evidentes, obligando a los trabajadores y a la federación a presentar demandas ante los tribunales para que se les restituyan los derechos arrebatados. Sabemos que ganaremos algunas pero el daño ocasionado en este tiempo será difícil de revertir, especialmente el causado a las personas. Aún así, no cejaremos en enfrentarnos a tanta injusticia, a tanto atentado contra los trabajadores y al descrédito que están haciendo caer sobre la Institución.

La Acción Educativa de España en el Exterior

La AEEE es un barco a la deriva. Al igual que en el IC, la arbitrariedad, la ausencia de un proyecto coherente y consecuente, los recortes continuos y el retroceso ideológico son, a grandes rasgos, las notas que definen la situación.

El Gobierno, representado por el Ministro de Educación, parece ignorar que existe esta área en su Ministerio y las dos Subdirecciones responsables de ella actúan, aparentemente, según su libre albedrío. Aunque lo que hacen y no hacen denota que son seguidores incondicionales del Sr. Wert y sus tijeras. La palma del desatino se la lleva la Subdirección de Promoción Exterior Educativa con sus instrucciones para el programa de Aulas de Lengua y Cultura Española (ALCE). La Subdirectora se ha atrevido incluso a faltar a la verdad y a negar ante todo

el mundo la evidencia del desastre que está ocasionando la reducción del 50% de las horas lectivas presenciales de estas enseñanzas, despreciando manifiestamente la opinión y la oposición de padres, profesores, agrupaciones, sindicatos y consejos de residentes españoles en el exterior.

Debemos mencionar también la ya tristemente habitual disminución en el número de vacantes docentes que salen para ser asignadas a funcionarios en adscripción temporal y su provisión en comisión de servicios por un año o por profesorado interino en condiciones absolutamente precarias. Hecho que provoca inestabilidad en las plantillas, falta de continuidad y, por ende, menor calidad educativa. Relacionado con ello está el nuevo borrador, presentado por el MECD, de Orden marco de los concursos de asesores y docentes que pretende ser una horma tan ancha que permita que las convocatorias anuales se redacten al arbitrio de los responsables de turno y puedan variar de un año para otro, lo que colocaría a los candidatos en una situación de inseguridad e indefensión y podría no garantizar que el proceso se realizase de acuerdo a los principios de igualdad, mérito y capacidad si introdujera, como es factible, una posible lectura del supuesto práctico en la fase específica (en caso de que la convocatoria de turno así lo prescribiera) anulando el anonimato de las pruebas actuales. También esta orden pretende legitimar que se puedan otorgar las plazas en comisión de servicios a candidatos que no hubieran participado en el concurso y a profesorado interino, con lo que se pervierte el sentido que una orden reguladora de las convocatorias debiera tener.

Otro problema endémico es la situación del profesorado interino, contratado arteramente mediante convocatorias en cada país, lo que posibilita que el Ministerio no tenga que abonarles un complemento como desplazados y les mantenga en una intolerable situación económica que supone además un grave agravio comparativo con el resto de los docentes.

Tratamiento aparte merece la absoluta prepotencia del Consejero de Educación en EEUU, imponiendo su arbitraria voluntad, con desobediencia ostensible hacia la legislación e instrucciones de sus superiores jerárquicos, al negarse a firmar a los funcionarios que ejercen en el programa de Profesores Visitantes en dicho país la carta de no objeción que les posibilita obtener el imprescindible visado de trabajo. El Sr. Consejero les impone para firmarles dicho requisito que soliciten excedencia voluntaria en la plaza de funcionarios de la Comunidad Autónoma de procedencia. Exigencia ilegítima a todas luces según la normativa en vigor. ¿De qué protección goza el Sr. Consejero para que se sienta tan seguro retando y provocando una y otra vez al Ministerio de Educación?

Malos tiempos para la democracia y los derechos de los trabajadores en general y de la enseñanza, en particular. Tendremos que luchar denodadamente para revertir este proceso, para dignificar la enseñanza, el estatus y la autonomía del profesorado, su formación inicial y permanente, para tener una enseñanza pública en libertad, igualadora de oportunidades, que potencie en los alumnos el desarrollo integral de sus capacidades, que permita construir una sociedad de ciudadanos libres, respetuosos con el medio ambiente y con los demás, pacifistas, solidarios, cooperativos, participativos, innovadores y con espíritu crítico... en la que no imperen los conceptos mercantilistas, la economía de mercado ultracompetitiva y desregulada, la agresividad en las relaciones de trabajo, la ganancia a cualquier precio, el negocio y el dinero como (dis)valores supremos ...

Desde la educación **sí se puede** cambiar el modelo, por eso somos tan peligrosos, de ahí el ataque a una escuela pública que carece de intereses económicos. Hay que seguir trabajando por ese modelo de sociedad posible y deseable. Luchando todos juntos, podremos conseguirla.

La FECCOO de Exterior presenta **recurso contra las Instrucciones para el curso 2014-15 en las ALCE**

Viernes 23 de mayo de 2014

Al igual que hizo el año pasado respecto a las Instrucciones para el curso que finaliza, nuestra Federación ha presentado un recurso contra las Instrucciones dictadas para el próximo curso por la Subdirección de Promoción Exterior Educativa del MECD que suponen ampliar el disparate de la semipresenciali-

dad al nivel B1. Seguimos a la espera de los resultados del primer recurso. Pero lo principal es que sepáis que seguimos, que nuestra organización, como siempre, está ahí, en la brecha.

Al igual que hizo el año pasado respecto a las Instrucciones para el curso que finaliza, nuestra Federación ha presentado un recurso contra las

Instrucciones dictadas para el 2014-15 por la Subdirección de Promoción Exterior Educativa del MECD que suponen ampliar el disparate de la semipresencialidad al nivel B1. Lamentablemente, la justicia es muy lenta y seguimos a la espera de los resultados del primer recurso. Pero lo principal es que sepáis que seguimos, que nuestra organización, como siempre, está ahí, en la brecha.

EL MECD contra todos

La comunidad escolar rechaza masivamente la semipresencialidad en las ALCE

+ www.plataformarealce.es

@ plataforma.realce@gmail.com



La Plataforma REALCE, reunida en Paris el 18 de enero, decidió llevar a cabo, como una de sus principales acciones a corto plazo, una encuesta entre padres y profesores para recabar su opinión sobre el modelo semipresencial impuesto desde el MECD en los niveles A para el curso que ahora toca a su fin.

HABÍAMOS RECOGIDO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DESCONTO Y OPOSICIÓN EN DIVERSOS GRADOS, a veces expresados de manera activa y militante, otras veces de forma más difusa. Nos sentíamos impelidos pues a conocer de manera fiable, fehaciente y sistemática cuál era el sentir real de padres y profesores y las muchas organizaciones allí reunidas decidimos de común acuerdo que la mejor forma de hacerlo era mediante una encuesta dirigida a quienes habían tenido también experiencia con la semipresencialidad. Aunque generó cierto debate no abrir la encuesta al conjunto de familias y profesores, optamos por hacerlo así para que quedasen reflejadas opiniones en base a experiencias reales y no a elucubraciones ni prejuicios. También acordamos generar unos formularios equilibrados, profesionales y exquisitamente asépticos, que no fuesen tendenciosos ni determinasen la orientación de las respuestas ni en un sentido ni en el otro y se decidió diseñar modelos diferenciados para padres y profesores, pues la perspectiva y la manera de acercarse a la realidad de las clases es diversa. Al poco tiempo los formularios estaban listos y empezó a avanzar su

distribución. Eso sí, un avance obstaculizado por los palos en las ruedas a una consulta generada en el seno de la comunidad educativa y para el bien de la comunidad educativa.

Vamos a comenzar haciendo autocrítica. En el debe de la encuesta de REALCE está quizás el no haber sido más ambiciosa. Hubiésemos podido aprovechar esta oportunidad de acercarnos a familias y profesores para hacer una encuesta más detallada y compleja que nos ayudase a dibujar un retrato realista y actualizado de cómo son los alumnos que acuden a las ALCEs, cuál es su perfil sociocultural o su relación cotidiana con la lengua y cultura españolas. Pero no disponíamos ni del tiempo ni de los recursos necesarios y decidimos centrarnos en lo urgente, que era conocer la reacción a los cambios impuestos. Esto no es óbice para que emprendamos en otra ocasión otra tarea de más alcance.

Se han manifestado críticas por parte de algún responsable ministerial acerca de una supuesta escasa representatividad de la encuesta en base al número de respuestas recibidas (535 en el caso de la de las familias, 35 en el de la de los docentes). Qué duda cabe que nuestra aspiración era obtener el mayor número de respuestas posibles. Pero no olvidemos que se trata de una encuesta. Precisamente en estos tiempos de explosión demoscópica en los que nos desayunamos un día sí y otro también con alguna relevante encuesta sobre lo que opinamos los españoles acerca de temas trascendentales, cualquier instituto de investigación sociológica reduciría sus márgenes de error casi a cero si pudiese contar con una muestra de entre el 11 y el 20% de la población afectada –que es la proporción de respuesta a la encuesta de REALCE. Calculen lo que supondría encuestar a casi cinco millones de ciudadanos... Además es una triste ironía escuchar esta crítica precisamente de las autoridades educativas que torpedearon la realización de la encuesta llegando a prohibir por escrito a los profesores su cumplimentación y difusión, con el insultante a la par que pintoresco “argumento” de que



Las autoridades educativas torpedearon la realización de la encuesta llegando a prohibir por escrito a los profesores su cumplimentación y difusión

se trataba de una consulta realizada “por personas ajenas” a las enseñanzas de lengua y cultura (como ya informamos en el anterior número de T.E.). Con el amedrentamiento a los profesores y las trabas que se ponen a la hora de poder distribuir correos electrónicos entre los padres, es encomiable haber obtenido una respuesta tan amplia. Nos hubiese gustado llegar a más países y se intentó, pero nos hemos topado con algunos muros casi infranqueables.

En nuestro haber contamos con el mero hecho de haber planteado y llevado a término la encuesta, que ha sido hasta la fecha el único intento serio y sistematizado de recabar la opinión de la comunidad educativa –algo que aún no ha hecho el MECD, que basa sus decisiones en supuestas demandas nunca demostradas, pese a las reiteradas solicitudes de documentos que las acrediten. Además, en todo el proceso hemos actuado con la máxima transparencia y rigurosidad, ya que en REALCE somos los primeros interesados en reflejar la realidad y opiniones de la comunidad educativa, compleja y diversa, que compone el “universo ALCE”. El último mérito de la encuesta no corresponde a sus promotores sino a los que han hecho el esfuerzo de participar en ella, algo que agradecemos enormemente: además de los datos, la encuesta es excepcional cualitativamente. Muchos padres y madres, y también maestros, han cumplimentado el apartado optativo de observaciones, evidenciando así lo mucho que les importa la educación de sus hijos e hijas, pero proveyéndonos además a todos de un detallado abanico de opiniones y matices de gran valor, algunas de las cuales reproducimos en este número. Todas las demás las pueden encontrar en el enlace con el informe íntegro de la encuesta.

LA OPINION DE LOS PADRES Y MADRES CON HIJOS AFECTADOS POR EL MODELO SEMIPRESENCIAL

Del análisis detallado de las respuestas de los padres y madres de los alumnos de ALCE afectados por la implantación de las semipresenciales, en su mayoría niños y niñas de entre 7 y 9 años, se pueden desprender algunas conclusiones relevantes:

- No es verdad, como mantiene el MECD, que no haya ningún caso en que no se haya podido acceder a Aula Internacional por falta de ordenador o de conexión. Aunque porcentualmente sean pocos, existen, y son niños a los que se les discrimina frente al modelo anterior.

- No se fomenta el aprendizaje autónomo de los niños. Un tercio de los padres hace a veces las tareas *en lugar del* niño, algunos incluso siempre o casi siempre. ⑤
- De manera mayoritaria las tareas no ocupan la hora y media de tiempo que supuestamente aspiran a sustituir, mientras que en el otro extremo casi un 15% de las familias le dedican más de dos e incluso de tres horas semanales. Con todo, más de la mitad de las familias no puede realizar todas las tareas indicadas. ⑧
- La valoración general del modelo semipresencial es muy negativa: un 44% lo califican de malo o muy malo, casi un tercio de regular y solo el 17% de bueno o muy bueno. Hay que destacar que entre los que tienen elementos comparativos (los hijos están en A2 y por tanto experimentaron el modelo plenamente presencial) la percepción negativa se incrementa. ① En las valoraciones de los distintos componentes, las respuestas positivas nunca superan el tercio. La valoración cuantitativa coincide de manera inequívoca con la valoración cualitativa que hacen los padres en la parte de observaciones, destacando especialmente la oposición a la obligatoriedad de las actividades en Aula Internacional, la exigencia de la vuelta a tres horas lectivas plenamente presenciales, la pérdida de motivación de los niños y las quejas por la calidad y seguridad de la plataforma.



Casi el 90% de encuestados han señalado una o varias incidencias en el acceso y/o manejo de la plataforma, lo cual nos pone sobre la pista de su escasa calidad

- Casi el 90% de encuestados han señalado una o varias incidencias en el acceso y/o manejo de la plataforma, lo cual nos pone sobre la pista de su escasa calidad. Aunque muchos de los problemas pueden ser subsanables (los técnicos), otros son más de fondo (vocabulario no adaptado al nivel, explicaciones de difícil comprensión o, incomprensible en un recurso del MECD, errores de ortografía). Y otros, aunque relativamente minoritarios (siendo esa minoría un escandaloso 30%) son sencillamente inaceptables en una plataforma de un organismo estatal dirigida a menores: aparición de publicidad inadecuada (videojuegos violentos, chats eróticos) o facilidad de acceso a contenidos no aptos. ②

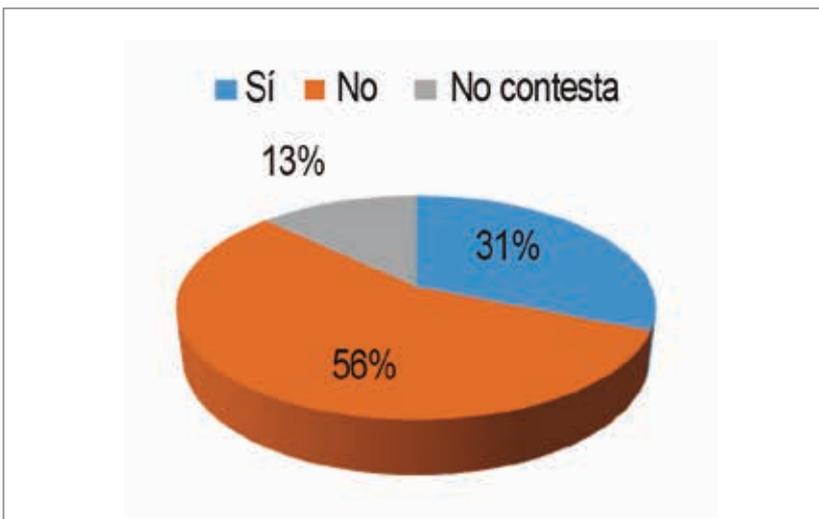


Encuesta de padres

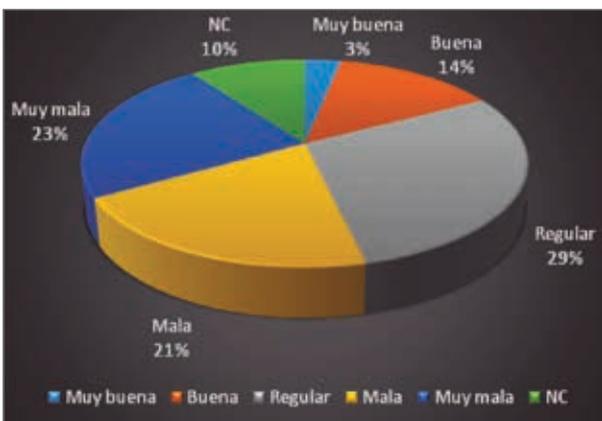
¿En alguna ocasión ha realizado el adulto las actividades en lugar del niño? ⑤



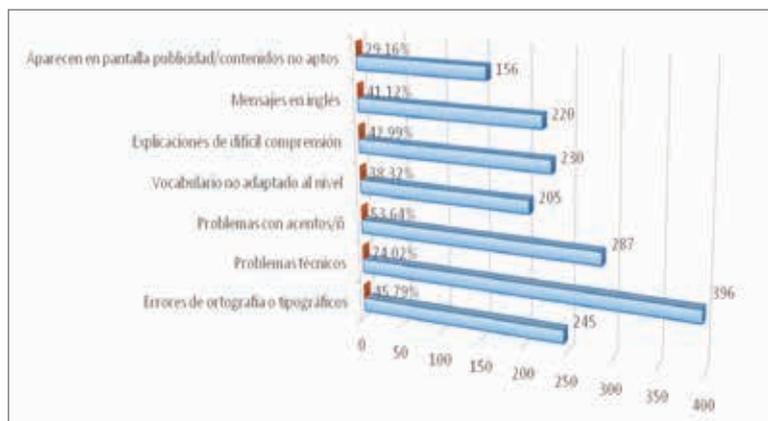
¿Pueden realizar todas las tareas indicadas? ⑧



Valoración general del modelo semipresencial ①



Incidencias en Aula Internacional ②



LA EXPERIENCIA DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS CRÍTICOS CON LA SEMIPRESENCIALIDAD

La encuesta a los profesores y profesoras que han tenido contacto con el modelo semipresencial, tanto en calidad de profesores presenciales como ejerciendo como tutores en línea, arroja también titulares inequívocos:

- Casi tres cuartas partes de los profesores no ven ninguna mejora en la reducción del tiempo lectivo (presencial) y un 80% ve difícil o muy difícil la coordinación temporal entre las partes presencial y no presencial. ⑥
- La calidad de las actividades es puesta en duda por más de un 60% del profesorado mientras que solo un 12% las valora positivamente. Únicamente en la capacidad motivadora de las actividades para los alumnos, los profesores se muestran más positivos (40%)
- En cuanto a la operatividad de la plataforma, solo un 9% opina que el sistema permita un seguimiento completo al tutor en línea y apenas un 12% la considera “aceptablemente” operativa frente al 64% que la tacha de deficiente o muy deficiente. ⑦ Tampoco el cuadernillo impreso para la clase goza de aceptación entre los profesores: más de la mitad lo califican de malo o muy malo frente a un 6% que lo considera bueno.
- En suma, y lo más relevante, es que a la hora de realizar una valoración global del modelo semipresencial ni un solo profesor lo ha calificado de bueno o muy bueno: 79% lo consideran malo o muy malo y un 21% solo regular. ③

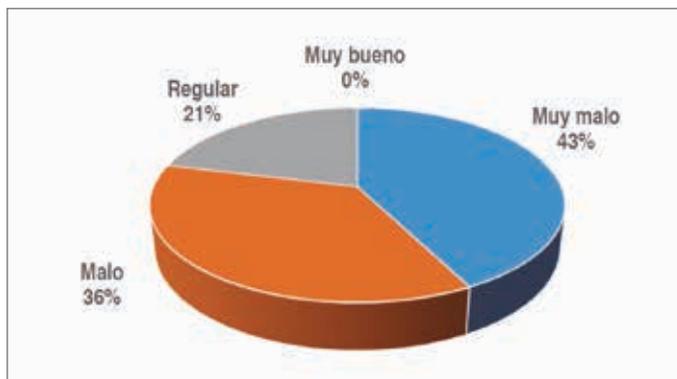
El rechazo a la obligatoriedad del modelo semipresencial es aún más indiscutible: un 91% frente a solo un 3% que la respalda. ④

Los resultados referentes a las tasas de participación no son extrapolables al conjunto o se debe hacer con mucha cautela, debido a que la desigual distribución geográfica de las respuestas recibidas hacen que no sea representativo de lo que ha ocurrido en todos los lugares.

En todo caso, y pese a esta dificultad, queda claro que el MECD falta a la verdad cuando habla de una participación casi masiva. Tenemos constancia fehaciente de al menos dos aulas en dos países distintos que se han “plantado” en bloque, negándose los padres a que sus hijos realicen la parte no presencial del programa. Si sumamos esto a la pléyade de casos dispersos que conocemos en todas las aulas de varios países de familias que han argumentado su oposición a entrar en Aula Internacional, parece obvio que esto no es la balsa de aceite que intenta describir el MECD en sus intervenciones públicas.

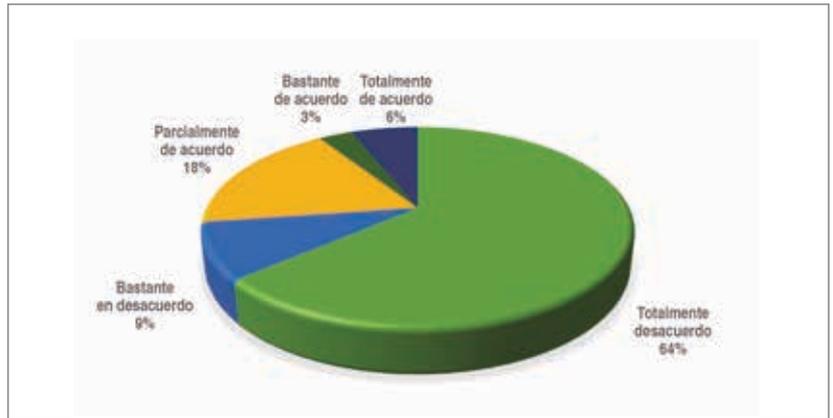
Y también que la opinión generalizada entre padres (que reflejan indirectamente la de sus hijos) y profesores casa difícilmente con lo afirmado por la subdirectora general de promoción exterior educativa, que dictó sus instrucciones para el curso 2014/15, que amplían la semipresencialidad, “(t)eniendo en cuenta los informes recibidos de las Consejerías de Educación, Agrupaciones y de la Inspección de Educación, y el análisis de los datos de los cursos en línea”, tras (supuestamente) “recabar las opiniones de la comunidad educativa de las ALCE sobre la aplicación del modelo semipresencial”. ✓

¿Cuál es su valoración del sistema de enseñanza “semipresencial” implantado por el MECD? ③

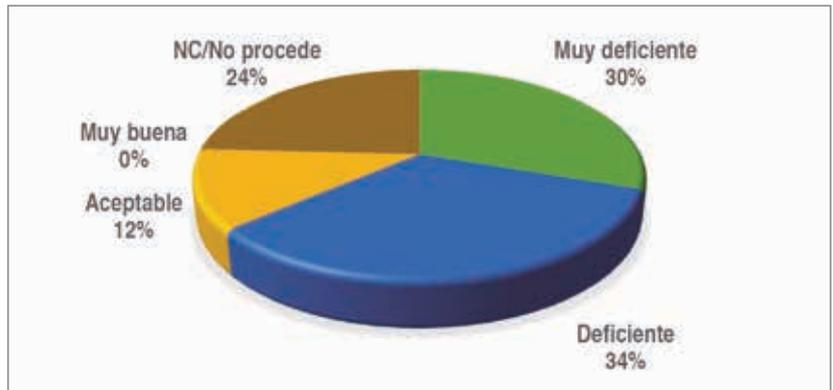


Encuesta de profesores

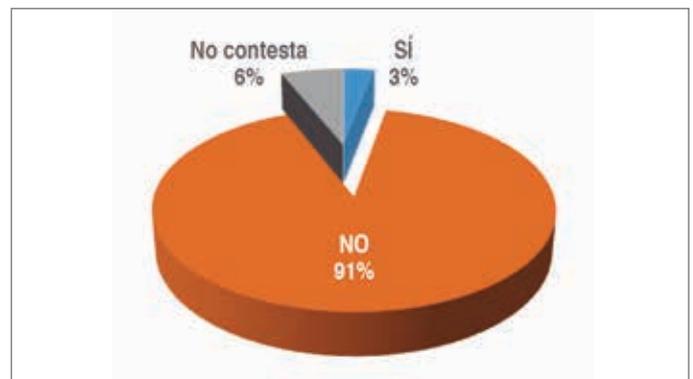
¿En qué medida está de acuerdo con la siguiente afirmación: “La reducción del tiempo de clase presencial a una hora y media semanal complementando el tiempo restante con la realización obligatoria de actividades en línea en *Aula Internacional* es una mejora respecto al modelo anterior”? ⑥



Desde el punto de vista técnico y funcional, ¿cómo calificaría la plataforma *Aula Internacional*, sus actividades y su operatividad? ⑦



¿Está de acuerdo con el sistema de enseñanza semipresencial obligatoria? ④



Encuesta REALCE

Algunas observaciones de los padres y madres

Los niños necesitan la presencia del profesor y la inmersión en el aula para encontrar la motivación y el gusto por la cultura. Estoy totalmente en contra del nuevo sistema. Además considero que la calidad de todos los soportes en clase y online es desastrosa. Mi hijo ha perdido toda la motivación...
Familia de un alumno de Francia, 8 años



(...) El valor pedagógico de las actividades y del cuadernillo me parece mínimo. Se puede aceptar como algo voluntario y adicional pero en absoluto puede sustituir la actividad presencia, pues con los demás niños (jugando, cantando, trabajando en grupo) y socializando que los niños aprenden de verdad el idioma, la cultura.

Familia de un alumno/a de Luxemburgo, 8 años

No estoy a favor del sistema semipresencial. Pienso que puede ser un buen complemento a las clases pero no debería ser obligatorio. Primero porque nunca será tan enriquecedor como asistir a clase, establecer una relación más humana con el profesor y muy importante también compartir el aprendizaje con otros niños españoles o franco-españoles. (...) mis hijas por ejemplo solo pueden hablar español conmigo y poder hacerlo con otras personas y más aun de su edad, aunque solo sea una vez a la semana, les anima a seguir progresando. (...).

Madre de dos alumnas de Francia, 7 años

La implementación de las clases no presenciales es vergonzosa. Las unidades didácticas son en su mayoría de español para extranjeros y no de español como lengua materna. Si bien los alumnos al principio estaban motivados, ahora ya ni tienen ni ganas de ir a las clases presenciales, las cuales se quedan cortas de tiempo. (...) Abrir una posibilidad a los alumnos que, por la razón que sea, no pueden asistir a clase no está mal, pero obligar a todos a formar parte de esta monstruosidad es una falta de respeto a padres y alumnos y una negación del derecho a la educación.

Familia de alumno/a de Alemania, 8 años

El sistema semipresencial es simplemente un recorte del 50% de las clases. Un insulto a los emigrantes y una pérdida de potencial para España. En 20 años nuestros hijos tendrán que aportar dinero a España desde fuera como lo hacemos nosotros y lo hicieron nuestros padres. En 20 estos chicos serán los que den apoyo y ayuda a los que en aquel entonces tengan que emigrar por el gobierno incapaz de turno. (...).

Familia de alumno/a de Suiza, 8 años

Muchas de las actividades están diseñadas para que el niño/a utilice la lengua solo de forma pasiva (por el ejemplo arrastrar las palabras, relacionar palabras e imágenes...). El aula internacional no fomenta en absoluto el uso de la lengua oral para alumnos de esta edad el uso del teclado no les es familiar y tardan mucho más en realizar las actividades.

Familia de alumno/a de Reino Unido, 7 años

(...) es una mezcla, sin hilo conductor, de sitios distintos, con contenidos no siempre adecuados (alfabetización de adultos saharauis para un niño de 8 años que vive en París!) y una plataforma técnica bastante chapucera. El curso que viene, mi hijo pequeño va a empezar estos cursos y realmente no sé qué pensar. Tenemos una profesora fenomenal y los más pequeños son los que necesitarían estar más tiempo con ella, no al revés.

Familia de alumno de Francia, 8 años

Insisto en la pésima calidad de las actividades virtuales, así como del famoso "cuadernillo". No fomentan en absoluto la motivación de los niños. Su aprendizaje se paraliza y retrocede con ese tipo de ejercicios. Estos niños son capaces de mucho más, de leer textos mucho más interesantes, como los que existen en los libros de Lengua y Literatura dirigidos a los niños que asisten a la escuela en España. ¿Por qué no pueden usar estos métodos, editados de una manera pulcra y cuidada sin errores ortotipográficos? (...) En clase debería promoverse la interacción oral, la práctica de la lengua con actividades comunicativas y creativas. No por vivir fuera de España hay que ofrecerles actividades aburridas, estructuralistas y repetitivas. Así lo único que se consigue es que odien la clase de español... (...)

Familia de alumno/a de Suiza, 9 años

En nuestra casa y desde hace un par de años, mis hijos tienen limitado el tiempo enfrente del ordenador ya que les resulta adictivo. Creo que ya tienen suficientes tareas en el colegio que requieren el uso del ordenador y considero que añadir más les es perjudicial. Por otro lado, yo prefiero utilizar el tiempo que les dedico a mis hijos, fuera del alcance de una pantalla ya que yo personalmente trabajo frente al ordenador el día entero.

Familia de alumno/a de Reino Unido, 7 años

Problemas técnicos recurrentes y publicidades intempestivas inaceptables. Las actividades son muy desiguales y poco interesantes desde el punto de vista del aprendizaje, superficiales cuando son ejercicios lúdicos, no permiten memorización, por ejemplo, o restitución de lo aprendido. Además, observé algunos errores incompatibles con una enseñanza de calidad.(...) : más vale proponer más horas de clases impartidas por un/a profesor/a calificado/a para enseñar y sobre todo, para hacer practicar la expresión oral en castellano que es lo que más carecen los niños cuando viven en el extranjero.

Familia de alumno/a de Francia, 8 años

No tengo ordenador, ni dinero para comprarlo. En la biblioteca es casi imposible hacerlo, porque no podemos leer en voz alta y por los horarios, ya que los dos trabajamos. Me siento discriminada y presionada, no quiero que mi hija se sienta diferente a los otros.

Familia de alumna del Reino Unido, 8 años

Como ya he comunicado un montón de veces al profesor de español (...) no tenemos ni ordenador ni conexión a internet entonces mi hija no puede tener acceso a esos cursos interactivos. También pienso que la mejor manera para aprender el español es con un profesor y no vía internet (hablo por experiencia propia). Tampoco entiendo que estemos obligados a tener internet y un ordenador para aprender español. Los requisitos para poder tener acceso a estos cursos es tener nacionalidad española, tener escolaridad en un colegio francés y nunca que tenga la obligación de tener ordenador ni conexión a internet que creo que es un lujo que no todo el mundo puede permitirse. Atentamente una madre indignada

Madre de alumna de Francia, 9 años

Mi hija es disléxica y tiene bastantes problemas con la escritura y lectura en español. En casa nadie habla español con fluidez para poder ayudarle en las actividades ya que mi esposa, que era española, falleció y mi español es muy básico. No es adecuado que le obliguen a hacer las tareas en el ordenador. En las clases con la profesora progresa y aprende mucho más.

Padre de alumna del Reino Unido, 11 años



Foro de las ALCE

Profesorado indignado, ocultamiento e intimidación larvada (...y reflejo de la chapuza, como siempre)

+ FE CCOO Exterior



El foro es el único espacio que tienen los profesores para comentar las incidencias de este desastre de curso online. Quizá siendo conscientes de los errores, las tutoras, al menos una de ellas, se han esforzado en que se minimicen los fallos, aunque eso hiciera incurrir a los profesores en una falta de responsabilidad hacia las familias y sus alumnos.

ESTE INTERCAMBIO DE CORREOS DA CUENTA DEL INTENTO DE HACER CREER AL PROFESORADO QUE ES ÉL EL CULPABLE DE LAS QUEJAS POR NO HABER VENDIDO BIEN ESTE “IMPECABLE PRODUCTO”. A partir del último mensaje que escribió el responsable ministerial, Antonio Gutiérrez, haciendo ver que si los profesores no eran más dóciles, se iban a poner “normas de participación”, forma larvada de anunciar una censura previa u otras medidas disuasorias o intimidatorias. Todo ello muy participativo, democrático y transparente como el Sr. Gutiérrez ha solido presumir respecto a este proceso. Obviamente, con ese anuncio, y quizá algún “toque de atención” a los participantes en el foro, nos comentan que en las semanas inmediatamente posteriores al mismo prácticamente no hay mensajes. ¿Objetivo conseguido? Dirán que no hay tantas consultas porque los problemas son menores. Saben que no es así. Ante la falta de soluciones y el tono de algunas tutoras, la mayoría de profesores han optado por el silencio. No es la omertá, obviamente, pero todos captamos el mensaje soterrado, de ahí la bajada en la participación.

Profesora 1

Hola tutora: Reconozco que para algunas cuestiones que nos plantean las familias empezamos a tener respuestas; sin embargo para otras, yo no las encuentro. La primera que te copio aquí es una de ellas. La frustración que causa la segunda y la tercera, también es preocupante. ¿Qué responder? Saludos.

En el ejercicio 8, el de la gorra y el barco, hay unos cuantos errores: "haS click aquí" o "de color naranja".

Hola otra vez: al verificar el ejercicio nos indica que tenemos el 85% correcto pero no nos indica cuáles son los fallos (en opinión de mi madre, no hay ninguno). (Acabo de hacer el ejercicio y me ha dado un 0%).

He hecho la actividad 5 dos veces, pero no sé si se ha enviado porque no veo que esté puntuada.

Respuesta de la tutora:

Hola Profesora:

Me alegra que hayamos avanzado algo respecto a la inquietud demostrada por algunas familias. En cuanto a las cuestiones que planteas, creo que como profesora puedes matizar algunas cuestiones y contribuir a disipar o amortiguar algunas inquietudes. *Avisar de que tal ejercicio tiene una errata y que por favor no la tengan en cuenta. Indicar en el mensaje de las tareas que tal o cual ejercicio no reflejan la calificación y que no tienen que preocuparse por ello en ese caso concreto.* Añadir algún comentario de ánimo, o alguna otra observación individualizada, a cada alumno de vez en cuando... Sinceramente **creo la percepción de muchas familias y alumnos se ve mediatizada por lo que su profesor les transmite.** En la enseñanza virtual como en la presencial. Con esto no quiero decir que todo dependa de nosotros profesores, pero sí que nuestra función es imprescindible y determinante en el proceso.

✓ alce “el mecd contra tod@s”



↘ que reconozcan que este curso padres, profesores y alumnos somos objeto de un pilotaje experimental de la Plataforma Aula Internacional. Yo les pediría y agradecería a esos responsables que, en un ejercicio de humildad, honestidad y profesionalidad, reconocieran las tremendas deficiencias de la plataforma y pusieran todos los medios humanos y materiales necesarios para convertirla en un producto de excelencia, calificación esta última tan de moda a la hora de vender la "Marca España". Un cordial saludo,

Respuesta Profesora 3

Estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por profesor y profesora 2 y salvo en un punto. El profesor pide que se reconozca que somos objeto de un pilotaje de AI. Pero este año no es experimental ni de prueba ya que la muestra es el 100% de los alumnos de manera obligatoria. En un escrito de la SGPEE del curso pasado se justificaba la puesta en marcha de este sistema de enseñanza en el nivel A “*porque es ahí en esos niveles donde contamos con los materiales más completos y donde se han llevado a cabo las experiencias con este modelo hasta el momento. Las experiencias han sido exitosas tanto en Nueva York como en Montreal*”.

Esa fue según la SGPEE la fase de pilotaje. Sin embargo este año se nos dice en muchas ocasiones que los problemas que están apareciendo se van a solucionar para el curso próximo. **¿Se habían probado todos los materiales antes?** Y si fue así, ¿Qué ha pasado con ellos durante el verano para que ahora den tantos problemas?

De nuevo entra la profesora 1 que había iniciado el foro:

Hola tutora:

Sinceramente estoy cansada de recibir las respuestas que nos ofreces en este foro, que en algunos casos rozan la falta de respeto por mi/nuestra labor profesional. Llevo a cabo mi tarea de tutora virtual de 135 alumnos -en cuatro horas y media a la semana- con toda la rigurosidad posible y sobre todo con toda la honestidad posible, al igual que en mi tarea presencial. Pero hay una clara diferencia en el desempeño de una y otra, la señalan el profesor 1 y la profesora 2 en sus respuestas-con las que estoy de acuerdo- y es que yo no soy la responsable de los problemas y las deficiencias que en AI me encuentro. Y tampoco soy quien debe tener soluciones.

Me dices en tu respuesta a mi pregunta “*que como profesora puedes matizar algunas cuestiones y contribuir a disipar o amortiguar algunas inquietudes*” y **me propones que les diga a las familias que si encuentran faltas de ortografía, no las tengan en cuenta. Honestamente, no soy capaz.** También dices que *la percepción de muchas familias y alumnos se ve mediatizada por lo que su profesor les transmite, insinuando* que si algunas familias se quejan es debido a nuestra forma de abordar los asuntos. ¿Crees de verdad que las familias son manipulables, que no pueden por sí mismas valorar a lo que se enfrentan cada semana? Yo no lo creo ni lo deseo. Por último, repetir que estoy tan cansada de las respuestas recibidas que **probablemente pase a formar parte del silencio pero tendrá ese significado y no otro.**

Profesor 4

Estimados compañeros,

La prepotencia, fatuidad y falta de respeto (hacia profesores y familias) que yo también he observado en las respuestas de esta tutora en el foro me ha hecho que hace ya mucho tiempo que no me dirija a ella, más que nada

porque si me hubiera respondido a mí como ha hecho a otros compañeros probablemente yo no hubiera sido tan comedido y cortés como ellos en mi réplica. Puedo comprender que su misión sea más complicada: intentar defender esta plataforma que nos han impuesto, su funcionamiento y su calidad es rayano al heroísmo, pero para justificar lo injustificable no debería ser necesario tratar de “aleccionar” al profesorado y llegar a proponerle respuestas que humillen a las familias que, con todo el derecho del mundo, señalan los innumerables fallos de esta particular plataforma y expresan su más que justificada indignación.

Mensaje de Antonio Gutiérrez a raíz de los mensajes anteriores

Buenos días. Las funciones de las coordinadoras de los cursos en línea se especifican en la instrucción 19 de la Resolución de 31-05-2013. Las tres coordinadoras están desempeñando estas funciones con una dedicación y un rigor encomiables, con el único propósito de ayudar y sin buscar el reconocimiento de nadie. Sus intervenciones han sido siempre respetuosas, aunque, como las de todos, pueden interpretarse de distintas maneras y hasta herir sensibilidades más o menos susceptibles, pero eso no puede nunca justificar recriminaciones y descalificaciones en un foro público. Estos foros están para lo que ya se dijo anteriormente en este mismo hilo. Otras cuestiones como reclamaciones o delimitación de responsabilidades deben tramitarse por otras vías que los funcionarios siempre hemos tenido tenemos disponibles.

Nunca se consideró necesario poner unas normas de participación en un foro de profesores. A pesar de algunos mensajes que han aparecido últimamente, sigo pensando que no es necesario y apelo a que continuemos manteniendo las formas cuando utilizamos espacios públicos.

Muchas gracias. Saludos cordiales. ✓

El profesorado de Francia también rechaza masivamente la semipresencialidad y Aula Internacional

A pesar de todos los esfuerzos de la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa por impedir, silenciar, esconder e invisibilizar (cuando no manipular) la opinión del profesorado, éste va perdiendo poco a poco el miedo a la Administración y sus amenazas, y en el legítimo ejercicio democrático que le corresponde como mejor conocedor de la realidad docente, hace su valoración crítica del sistema pedagógico impuesto por la Administración y la expresa en negro sobre blanco.



FUE PRIMERO EL PROFESORADO DEL REINO UNIDO el que se manifestó con un comunicado unánime de rechazo a Aula Internacional y la obligatoriedad de su uso para el alumnado, publicado en el foro de profesores de AI y que recogimos puntualmente en las páginas de T.E. Exterior. El profesorado del ALCE de Lyon también publicó un comunicado unánime de apoyo a sus compañeros de Londres, que coincidía con sus argumentos y abundaba en el rechazo a Aula Internacional. Lo publicamos igualmente en esta revista.

T.E. Exterior ha tenido acceso al documento que resume las conclusiones del análisis de la semipresencialidad del profesorado de Francia, que es compartido mayoritariamente y coincidente casi en su totalidad por los equipos docentes de las dos ALCEs de Francia: París y Lyon.

Estas son las valoraciones:

Aspectos positivos:

1. Internet como soporte motivador.
2. Algunas actividades interesantes y bien elaboradas.
3. Algunas actividades motivadoras.
4. Intercambio de información y contacto con profesores de otras ALCE y otros países.
5. Foro de alumnos.

Aspectos negativos:

1. Materiales inadaptados y no sistematizados.
2. Secuenciación inadecuada.
3. Tutores diferentes para presencial y no presencial.
4. Descoordinación entre profesor presencial y tutor no presencial.
5. Enseñanza presencial supeditada a la semipresencial.
6. Comienzo de este nuevo modelo por los más pequeños, en contra del criterio de maduración y autonomía del alumno.
7. Obligatoriedad.
8. Actividades con enunciados e instrucciones complejas, a veces en idiomas diferentes al español y /o al del país.
9. Temporalidad no adaptada a la realidad (desajuste entre el material impreso y el on line).
10. Actividades hechas a horas inhabituales en el horario de los niños. (Evidencia que a veces son

+ FE CCOO Exterior

Fue primero el profesorado del Reino Unido el que se manifestó con un comunicado unánime de rechazo a Aula Internacional y la obligatoriedad de su uso para el alumnado

los padres los que hacen las actividades).

11. No hay una descripción de funciones del profesorado presencial y virtual.
12. Cuadernillo sin secuenciación de contenidos, de mala calidad gráfica y poco atractivo.
13. La imposición obligatoria hace imposible la adaptación a la heterogeneidad.
14. El material impuesto único y obligatorio es incompatible con la heterogeneidad de los grupos.



- 15. Mala información plataforma A.I.-Cidead. Confusión para padres y profesores.
- 16. Se resta tiempo a la educación presencial, en contra de principios pedagógicos elementales.
- 17. No se ha tenido en cuenta la opinión del profesorado ni de las familias.
- 18. Discriminación de alumnos cuyos padres tienen peor o ninguna capacitación lingüística, informática o pedagógica.
- 19. Imposibilidad de control efectivo y evaluación real por el tutor de las actividades en línea.
- 20. Falta de conocimientos informáticos en general de familias y profesorado para acceso y actividades.
- 21. Limitación del acceso a internet y a los medios informáticos en el domicilio particular y sobre todo en las aulas.
- 22. Problemas con muchas actividades y la instalación de programas.
- 23. Defectos en la elaboración y diseño de actividades.
- 24. Instrucciones confusas.
- 25. Dificultades con el teclado.
- 26. Errores ortográficos graves.
- 27. Dificultades de acceso y conexión.
- 28. Dificultades agravadas por la falta de internet en las aulas para poder explicar el funcionamiento de la plataforma a los alumnos y padres.
- 29. Cambio de plataforma (a CIDEAD y consiguiente confusión en las familias respecto a la información entregada a principios de curso).
- 30. Guía de usuario no redactada también en el idioma del país.
- 31. Actividades que desvían a sitios externos, con el riesgo de seguridad que implica.
- 32. El tiempo de atención a padres para todos los problemas técnicos y pedagógicos derivados de la enseñanza on line.
- 33. Discriminación socioeconómica, ya que hay alumnos y familias sin medios y sin capacitación para trabajar con sus hijos en internet.
- 34. Obligatoriedad de involucrar a los padres en la realización de actividades.

- 35. Familias con hijos en diferentes niveles y con un solo ordenador.
- 36. La desinformación general de los padres y madres sobre la obligatoriedad y la dependencia de sus hijos pequeños para la realización de actividades.

El análisis no puede ser más elocuente. Pero creemos que aquí resulta oportuno transcribir, literalmente, el párrafo con el que la Sra. Muñoz Fernández de Bastida, Subdirectora General de Promoción General Educativa, introduce las instrucciones complementarias con las que dicta el mantenimiento de la semipresencialidad en la etapa A y la amplía a la etapa B1.1. (Los subrayados son nuestros).

“El 1 de julio de 2013 se remitieron instrucciones complementarias a las Consejerías para recabar las opiniones de la comunidad educativa de las ALCE sobre la aplicación del modelo semipresencial. Teniendo en cuenta los informes recibidos de las Consejerías de Educación, Agrupaciones y de la Inspección de Educación, y el análisis de los datos de los cursos en línea, se dictan las siguientes instrucciones para el próximo curso 2014-2015:

1. *Se continuará con el modelo semi-presencial en la etapa A y se extenderá al nivel B1.1” (...)*

Sobra cualquier comentario. Una vez más, la realidad supera a la ficción. Al final siempre tenemos que arrepentirnos de decir que es imposible hacerlo peor, porque la Sra. Bastida nos desmiente con su afán de superarse cada día a sí misma, con indiscutible e indiscutido éxito perpetrando instrucciones complementarias para derribar las ALCE. Y sus superiores que la pusieron e incomprensiblemente la mantienen en su puesto, para desgracia del programa de Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas y los miles de alumnos en todo el mundo que disfrutaban del mismo. ✓

La Sra. Bastida nos desmiente con su afán de superarse cada día a sí misma, con indiscutible e indiscutido éxito perpetrando instrucciones complementarias para derribar las ALCE

El Ministerio de Educación ignora la aparición de pornografía en cursos para niños, hijos de emigrantes

Desde hace décadas existe un programa educativo en lengua y cultura españolas para hijos de españoles en el exterior, las ALCE (Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas)



+ www.plataformarealce.es

@ plataforma.realce@gmail.com

ESTE CURSO EL MECD HA REDUCIDO A LA MITAD EL TIEMPO DE CLASE DE LOS MÁS PEQUEÑOS, niños de entre 7 y 9 años, y ha impuesto el uso, contra el clamor de la comunidad educativa, de una plataforma *online* de pésima calidad pedagógica y, además, insegura. Padres y madres de Alemania, Francia, Holanda, Reino Unido, Suiza y otros países, así como sindicatos de profesores, llevan casi un año movilizados contra este sinsentido pidiendo reiteradamente la paralización del modelo semipresencial y una mesa de diálogo. Ignorando esto, y pese a que incluso inspectores del propio ministerio han manifestado “preocupación” por la seguridad

de la plataforma *Aula Internacional*, el pasado 31 de marzo Ángeles Muñoz Fernández de Bastida, subdirectora de Promoción Exterior Educativa, ha insistido en imponer e incluso ampliar este modelo, que recorta tiempo lectivo, reduce la calidad de las enseñanzas y expone a nuestros hijos e hijas a contenidos inadecuados.

Es indignante y vergonzoso que después de una denuncia presentada el pasado mes de enero, con contundentes pruebas del hallazgo de elementos pornográficos, a profesores, directores, consejeros y al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español, los alumnos deban continuar navegando



Estamos indignados: velamos por una educación digna, de calidad y segura para nuestros hijos pero, desgraciadamente, el Ministerio de Educación nos ofrece un “copia y pega” de otros temarios online en forma de una plataforma obligatoria, que “venden” como pionera para estudiar español

✓ alce “el mecd contra tod@s”

- ↳ por una página web de uso obligatorio que contiene enlaces con acceso a material pornográfico.

Aula Internacional concentra a los alumnos de los niveles A1 y A2, que deben efectuar las actividades online de forma obligatoria y siempre expuestos, debido a la inseguridad de la plataforma, a la inclusión de *banners* publicitarios, vídeos pornográficos, fotos sugerentes o chats eróticos.

Un caldo de cultivo inaceptable para menores que ha incrementado, aun más, la indignación de los padres y cuya denuncia cobra más fuerza que nunca.

Desde el Ministerio se defienden acusando a los afectados de manipulación del material y continúan aferrados al buen funcionamiento de la plataforma y a la inexistencia de irregularidades.

La realidad es que persisten los mismos errores que afirman haber subsanado y que se trata de un entorno educativo, según ellos seguro, pero donde más del 65% de las actividades se componen de enlaces externos. Y más allá de que se puedan subsanar errores técnicos, el modelo semipresencial se ha demostrado, y así se le ha hecho saber al MECD en múltiples foros, un desatino: reduce el tiempo

lectivo, limita las posibilidades de relación interpersonal de los alumnos, dificulta la inmersión en el idioma en ambientes con otra lengua dominante e incide negativamente en la transmisión del componente cultural. Además, claro, de ser discriminatorio en términos socioeconómicos.

Estamos indignados: velamos por una educación digna, de calidad y segura para nuestros hijos pero, desgraciadamente, el Ministerio de Educación nos ofrece un “copia y pega” de otros temarios online en forma de una plataforma obligatoria, que “venden” como pionera para estudiar español. Sin embargo, su pésima calidad e inseguridad inciden negativamente en el aprendizaje de su lengua y cultura a la vez que vulneran la integridad del menor, poniendo en entredicho, una vez más, la llamada ‘Marca España’.

La Plataforma REALCE junto con asociaciones de madres y padres, colectivos de emigrantes, Consejos de Residentes en el Exterior, sindicatos, consejeros del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior y padres y madres a título individual, apoyados también por la Plataforma por la Educación Pública y la Marea Verde.

9 de abril de 2014 ✓

Suscriben este comunicado:

- Plataforma REALCE (En favor de la recuperación de las enseñanzas de las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas)
- AFERU (Asociación de Familias Españolas en el Reino Unido)
- Agrupación de Padres de Alumnos de Zürich y alrededores
- AMPADA ALCE (Asociación de Madres y Padres de Alumnos de Alemania para las ALCE)
- APAFEG (Asociación de Padres de Alumnos y Familias Españolas en Ginebra)
- Asociación Galega Sementeira
- Ateneo Popular Español de Zürich
- Aula de Almelo de Triangel, Holanda (padres y representante de Aula)
- Aula de Amsterdam, Holanda (padres y representante de Aula)
- CRE de Berna (Consejo de Residentes Españoles de Berna)
- CRE de Ginebra (Consejo de Residentes Españoles de Ginebra)
- CRE de Zürich (Consejo de Residentes Españoles de Zürich)
- CRE de los Países Bajos (Consejo de Residentes Españoles de PPBB)
- FACEEF (Federación de Asociaciones y Centros de Emigrantes Españoles en Francia)
- FECCOO Exterior (Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en el Exterior)
- FEMAES (Federación del Movimiento Asociativo Español en Suiza)
- Plataforma en Defensa de las ALCEs de Basilea
- Plataforma en Defensa de las ALCEs de Zürich
- Y a título individual: diversas madres de alumnos/as y representantes de aula (Mercedes Boza, Países Bajos; Lu Cornide, Países Bajos; Marimar Echave, Alemania; Beatriz Ibáñez, Suiza; Fátima del Olmo, Suiza; Gema Peña, Suiza; Alejandra Plaza, Alemania; y Gemma de Santiago, Alemania); Ana Lourdes de Heriz (Consejera General de Emigración por Italia); Miriam Herrero (Consejera General de Emigración por Suiza y presidenta de la Comisión de Educación del CGCEE); Yolanda Miranda Palma (Consejera de Educación del CRE de Holanda); y Jose Maria Oliver (Consejero General de Emigración por Francia y Secretario de la Confederación Europea).



Consejería de educación EEUU: llueve sobre mojado

⊕ FE CCOO Exterior

EL SR. CONSEJERO LES IMPONE para firmarles dicho requisito que soliciten excedencia voluntaria en la plaza de funcionarios de la Comunidad Autónoma de procedencia. Exigencia ilegítima a todas luces según la normativa en vigor. ¿De qué protección goza el Sr. Consejero para que se sienta tan seguro retando y provocando una y otra vez al Ministerio de Educación?



Hace tiempo ya que la FECCOO Exterior viene denunciando la actitud del Consejero de Educación de EEUU, empeñado en imponer su voluntad de forma arbitraria y con ostensible desobediencia hacia la legislación e instrucciones de sus superiores jerárquicos, al negarse a firmar a los funcionarios que ejercen en el programa de Profesores Visitantes en dicho país la carta de no objeción que les posibilita obtener el imprescindible visado de trabajo.

Hemos de decir que no es la primera vez que este responsable ministerial se ve rodeado del escándalo en el entorno de su desempeño laboral. Escándalos que sistemáticamente FE CCOO ha venido denunciando. Ya en el Reino Unido, nombrado Consejero en el periodo 2001-2004 durante la época de Aznar, fue noticia permanente por sus actitudes autoritarias, arrogancia y decisiones arbitrarias a la vez que por sus desafíos constantes a sus superiores ministeriales, de manera que en cuanto se produjo el cambio de Gobierno en 2004 fue cesado de inmediato; el único consejero cesado en aquel momento en todo el exterior. Los demás consejeros acabaron su periodo de ejercicio de forma natural a pesar del cambio gubernamental. Esa línea de actuación tan "singular" la mantuvo en su paso primero por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y después por el MECD, donde duró un suspiro con el propio PP, siéndole agradecidos sus servicios al partido poniéndole con tierra (y sobre todo mar) de por medio, destinándole a EEUU. Bien pagado, eso sí. Como es su costumbre, esta persona continúa generando problemas totalmente innecesarios tanto a los trabajadores como a la propia Administración. En el exterior nos reencontramos con su estela inconfundible por lo deplorable. La impunidad da alas. 😞



enseñanza exterior

federación de enseñanza de comisiones obreras del exterior

A/A de D. José Ignacio Wert Ortega
Ministro de Educación, Cultura y Deporte
C/ Alcalá 34
28071 Madrid

Madrid, 13 de junio de 2014

Sr. Ministro:

Le comunicamos que el Sr. Consejero de Educación de la Embajada de España en Estados Unidos, D. Xavier Gisbert da Cruz, ha redactado unas instrucciones, dirigidas a los profesores visitantes españoles en EEUU que solicitan la carta de no objeción para renovar su permiso de residencia en EEUU, en las que exige como documentación complementaria a los funcionarios acogidos a dicho programa aportar copia de su petición a la Comunidad Autónoma de procedencia de pasar a la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular, lo que les impide continuar en la de servicios especiales que marca la legislación vigente para estas situaciones.

De no presentar dicho documento, la Consejería de Educación les niega la carta de no objeción, requisito imprescindible para renovar el permiso de residencia en EEUU y que, por tanto, les impide continuar como Profesores Visitantes.

Siendo esta una decisión arbitraria del Sr. Gisbert que no se corresponde con la normativa legal vigente y teniendo constancia de que el mencionado Sr. Gisbert está desobedeciendo órdenes de superiores directos que le instan a deponer su actitud y a firmar la carta de no objeción, así como por el grave perjuicio que está ocasionando a los funcionarios españoles que desean continuar un año más como profesores Visitantes, desde esta Organización sindical le rogamos que tome las contundentes medidas que la gravedad del caso merece y destituya inmediatamente de su cargo al Sr. Gisbert da Cruz.

Igualmente le instamos a que desde su Ministerio se envíen las oportunas cartas de no objeción para evitar que el daño que se está provocando sea irreparable.

Adjuntamos dos anejos con la circular del procedimiento redactada en la Consejería de EEUU y del capítulo 15 de la Resolución de 7 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan plazas para profesores visitantes en centros educativos de Estados Unidos de América y Canadá para el curso académico 2014-2015.

Fdo.
Ana María García Escobar
Secretaría General
FECCOO de Exterior





El IC ataca a los trabajadores mermando su representación

Sin embargo, seguimos y seguiremos luchando por el personal del IC



 FE CCOO Exterior

A punto de terminar el presente curso, que se ha caracterizado por un grave deterioro de las relaciones que el Instituto Cervantes venía manteniendo con nuestra organización sindical debido a la política de hostigamiento seguida por los responsables del IC, hacemos una recopilación de las noticias, comunicados y cartas que hemos hecho públicos en los últimos meses.

QUÉ DUDA CABE que la ruptura del acuerdo de acumulación de horas sindicales merma los recursos humanos y la capacidad de acción de la FECCOO del Exterior, perjudicando gravemente al personal de los IICC a quien está siempre ha representado y defendido. Sin embargo y a pesar de ello, es nuestra organización la única que ha seguido haciendo propuestas en defensa de los intereses de los trabajadores del Instituto Cervantes en el exterior, la única en denunciar la farsa que supuso la tardanza del Secretario General a responder a una carta de nuestra Secretaria General y la celeridad del Instituto por hacer público un documento de Función Pública, que para ser un documento oficial no figura en él la fecha de emisión ni el número de registro de entrada o salida. Habría que añadir que el Sr. García de la Concha, Director del Instituto Cervantes nunca respondió a la carta enviada por el secretario de Organización de CCOO y el Secretario General de la Federación Estatal

de Enseñanza, carta en la que se le solicita una entrevista para tratar sobre el acuerdo de acumulación de horas sindicales de nuestros delegados de personal en los IICC.

Denunciamos también la invitación efectuada por el IC al dictador de Guinea Ecuatorial para dar una conferencia en la sede de Bruselas, pues esta política de acercamiento a un personaje tan nefasto con el presidente guineano no consideramos que sea buena para los intereses de España ni los del Instituto, además de que daña esa Marca España que tanto parece interesar a nuestros políticos actuales.

Otra grave consecuencia de la ruptura del acuerdo de acumulación de horas sindicales ha sido la de que este año, por primera vez desde la firma del Acuerdo de Condiciones Laborales del Personal de los IICC; las convocatorias en las que la presencia sindical recaía en FECCOO, se han desarrollado sin las necesarias garantías de supervisión de la parte social, por lo que nuestro sindicato no puede avalar que estos procesos se hayan desarrollado con total transparencia. Lamentamos, como ya dijimos en su momento, que esto haya ocurrido por la obstinación de la Dirección de RRHH de no proporcionar a nuestra representante sindical los medios necesarios para una participación efectiva. También añadir que no se han vuelto a celebrar reuniones de la CCL a pesar de los muchos temas que habría que tratar en ella. La Dirección de RRHH a lo más que llega es a enviar de tarde en muy tarde un correo a los sindicatos para informar de alguna convocatoria y poco más.

Hay que señalar asimismo, que el IC sigue manteniendo su postura de falta de transparencia en relación con los procesos selectivos para las comisiones de servicio en la sede. Es incomprensible la negativa de RRHH a hacer públicos los resultados de cada una de las fases de dichas convocatorias ¿O no es tan incomprensible esto lo hacen de forma deliberada para que así sea más fácil la discrecionalidad en la adjudicación de las plazas ofertadas? Sea como fuere, lo cierto es que de este modo, a los concursantes se les hurta su derecho a conocer su baremación y poder contrastar con las de sus compañeros. Algo con lo que FECCOO disiente cada vez que el IC anuncia a los miembros de la CCL la publicación de nuevas comisiones. Ignoramos cuál es la postura del resto de los sindicatos, pero entendemos que debería ser la de reclamar total transparencia en todos los procesos selectivos.

Por otro lado, nos hemos visto obligados a denunciar una serie de actuaciones llevadas a cabo en distintos centros que no tienen otro fin que la persecución de nuestros delegados en dichos centros, y unas instrucciones para el uso de los créditos sindicales que no se ajustan a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, como también hemos denunciado el despido supuestamente disciplinario de un trabajador en el IC de Casablanca sin que para ello se le haya aplicado el régimen disciplinario previsto en el Acuerdo de Condiciones Laborales del Personal de los IICC.

Con todas estas actuaciones los responsables del Instituto Cervantes, Dirección de RRHH y Secretaría General, están demostrando un desprecio inaudito hacia los trabajadores y la legalidad vigente. Diciéndose respetuosos con la ley, lo único que hacen es actuar a su libre albedrío, pues nada hay que desprecien más que el diálogo. Algo que nos ha obligado a pedir la dimisión de la Sra. Bodelón, Directora de RRHH, debido a su manifiesta incompetencia de gestión y su feroz antisindicalismo. 





enseñanza exterior



federación de enseñanza de comisiones obreras del exterior

Sr. D. Victor García de la Concha
Director del Instituto Cervantes
C/ Alcalá, 49
28014 - Madrid

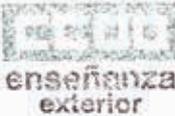
Madrid, 11 de marzo de 2014

Estimado Director

Tras la ruptura unilateral por parte del Instituto del acuerdo de acumulación de horas sindicales de los delegados de personal de FECCOO en los IICC hemos podido constatar que en determinados centros los equipos directivos están sometiendo a nuestros representantes a una presión intolerable para forzarlos a aceptar, con la consiguiente renuncia a parte de sus derechos, un acuerdo sobre cómo hacer uso del crédito horario que por ley les corresponde. Posteriormente, una vez que el delegado o la delegada ha manifestado no estar en disposición de aceptar la propuesta del Instituto por no ajustarse estrictamente a lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico, estos mismos equipos directivos están provocando el enfrentamiento entre los trabajadores y su representante con el único fin de presentarles el uso de los créditos sindicales como un perjuicio para los intereses de sus compañeros y no como el legítimo ejercicio de las garantías sindicales que a todo representante de los trabajadores le corresponden.

Siendo la situación la que le acabo de describir, le solicito que, en función del cargo que ostenta dentro del IC, dé las oportunas instrucciones al Secretario y a la directora de RRHH para que de inmediato cesen estas actuaciones, pues de lo contrario nos veremos en la necesidad de denunciarlas por otras vías y de recurrir a las acciones legales necesarias. Algo que no creo sea favorable para el buen nombre del Instituto.

Sin otro particular, reciba mi más cordial saludo.



Fdo.: Ana María García Escobar
Secretaria General
Federación de Enseñanza de CC OO de Exterior

Información de la FECCOO de Exterior sobre la reunión de la CCL del 26 de marzo

El día 26 de marzo, convocada por el Instituto Cervantes, se ha reunido la Comisión de Condiciones Laborales para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

1. Aprobación del plan de Formación de Centros 2014
2. Proyecto de Inmersión lingüística
3. Ruegos y preguntas



 FE CC OO Exterior

Punto nº 1:

CSI-F y UGT manifiestan no haber recibido los documentos del plan de formación. Se les facilitan en el momento unas copias.

CCOO se manifiesta en contra del reparto que se propone respecto a las ayudas individuales, sobre todo las dedicadas a los directores que suponen el 14,3% de la cantidad total para un colectivo que es el 7,9% aproximadamente de los trabajadores y al que además ya se dirige un curso presencial mientras que no lo hay para el resto de los colectivos.

La directora de Recursos Humanos del IC lo justifica en la necesidad de formar a los directores en el conocimiento de idiomas poco frecuentes como el húngaro, chino, etc.

CCOO considera que los puestos de directores ya deben tener como requisito el conocimiento del idioma del país para el que se le vaya a nombrar y que no pueden gozar de mayores privilegios que el resto de los trabajadores del Instituto.

CSI-F encuentra que el reparto está proporcionado.

UGT pide una rebaja en la cantidad presupuestada en este concepto y se sitúa en 7000 euros.

Con esta modificación CSIF y UGT aprueban el plan de formación. CCOO no lo hace.

Punto nº 2:

Se le recuerda al IC que no ha enviado el plan de Inmersión lingüística. Se nos dice que es porque es el mismo que el del año pasado. Los representantes de UGT, al ser la primera vez que acuden a esta reunión, lo desconocen, así que se nos facilitan fotocopias del plan de 2013.

CCOO se manifiesta en contra, tal y como lo hizo el año anterior, de que el IC haya cambiado las condiciones y requiera al profesorado los requisitos de un proyecto de 1000 palabras y una memoria de 3000 de las acti-

vidades realizadas y del impacto que estas van a tener en su trabajo.

El IC considera que la actualización lingüística y las actividades que se realicen durante el tiempo dedicado a ello tienen que responder a los intereses del Instituto y no al de los trabajadores. Y en base a este argumento, el año pasado, se obligó a algunos solicitantes a rectificar el proyecto presentado inicialmente y el IC se puede incluso negar a conceder la inmersión.

CCOO lo considera una falta de confianza hacia los trabajadores y su responsabilidad y recuerda que este tiempo de que disfrutaban cada tres años no supone disminución en el cómputo anual de horas de clase.

CSI-F se manifiesta a favor de que haya exigencias para la concesión de estas ayudas.

Los representantes de UGT se preguntan entre ellos si firman o no y la directora de RRHH interviene para recordarles que el año pasado el representante de UGT que acudió a la reunión sí lo firmó.

Ante la imposición unilateral de condiciones no pactadas ni consensuadas con los representantes de los

trabajadores por parte del IC, CCOO decide no dar el visto bueno al proyecto. CSI-F y UGT sí lo suscriben. Se podrán presentar las solicitudes de ayudas para la inmersión hasta mediados de abril.

Punto nº. 3:

CCOO realiza las siguientes observaciones y preguntas sobre la Convocatoria de Profesores/Responsables de aulas:

- Que entren en la convocatoria los responsables de aulas que estén en excedencia. *El IC contesta que son dos y que está previsto que puedan participar.*
- Que en una segunda fase, haya una convocatoria restringida en la que participen profesores en activo y en excedencia.
- Se piden los anexos de la convocatoria que no han sido enviados.
- Manifestamos nuestro desacuerdo con el baremo y el que la evaluación de competencias tenga una valoración de 40 puntos sobre 100, lo que resta objetividad al proceso.

Para el IC es perfectamente objetivo.

- Igualmente manifestamos nuestro malestar porque no se haya tratado esta convocatoria en la CCL a lo que *el IC contesta que no tiene obligación de negociarla sino solo de comunicarlo.*
- Pedimos que se facilite a M^a Antonia López, nuestra representante en el comité de selección de la convocatoria de profesores responsables de aulas, como también en la de traslados de JJEE, las condiciones necesarias para tal participación: tiempo y desplazamiento que le permita estar presente en los debates y supervisar los expedientes de los candidatos y su baremación. *El IC contesta que lo puede hacer por videoconferencia.*

Otras preguntas y cuestiones planteadas por CCOO son:

- ¿Por qué se le ha comunicado al delegado electo en Tokio que ha dejado de serlo si no ha salido el juicio? *La directora de RRHH lo justifica en el resultado del laudo. CCOO manifiesta su disconformidad con esta apreciación porque está recurrido y no se ha celebrado el juicio.*
- En Manila se ha jubilado un profesor ¿se va a cubrir esta vacante? *El IC responde que no, por falta de presupuesto.*
- Sobre el currículo del director que se ha nombrado en Manila: en él se dice que ha sido coordinador académico en Manila y no es cierto ¿Se comprueba si es verdad lo que se dice en los currículos de los candidatos? *No saben porque no*

es de su competencia pero ellos no contrastan, además son cargos de confianza.

- ¿Se ha procedido a realizar las acciones necesarias para contrastar la denuncia de supuesto acoso en el centro de Manila? *La directora de RRHH afirma que se ha cerrado el tema porque era una pelea de dos grupos con cartas de unos contra otros. CCOO lamenta la superficialidad que se manifiesta en este tema y añade que el IC debería ser el primer interesado en clarificar la situación en un sentido o en otro. Se pide el informe realizado al respecto.*
- Se comunica que hay jefes de estudio que pretenden que las horas de ausencia por baja médica se recuperen. *El IC contesta que dará instrucciones para que esto no se haga.* 



La FECCOO lamenta la negativa actitud del Instituto Cervantes y el empeoramiento de las condiciones laborales a que está sometiendo a sus empleados y comunica que seguirá sin descanso defendiendo y peleando por los derechos de todos los trabajadores de los Institutos Cervantes.





CCOO
enseñanza
exterior

federación de enseñanza
de comisiones obreras
del exterior

**Cuestión previa al inicio de la reunión de un grupo de trabajo IC-
Sindicatos convocado por el Instituto Cervantes**

La Federación de Enseñanza de CCOO de Exterior a través de la presente y tal como ha manifestado en anteriores ocasiones, impugna la constitución de esta mesa convocada por la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Cervantes, llamada grupo de trabajo IC-Sindicatos, por considerar que en ella se tratan materias que son objeto de la Comisión de Condiciones Laborales, advirtiendo que cualquier acuerdo que se tome en relación a dichas materias será oportunamente impugnado en vía judicial.

Madrid, 27 de marzo de 2014

CCOO
enseñanza
exterior

Fdo: Ana María García
Secretaria General
FECCOO de Exterior

CCOO
enseñanza
exterior



federación de enseñanza
de comisiones obreras
del exterior

Sr. D. Rafael Rodríguez-Ponga
Secretario General del Instituto Cervantes
C/ Alcalá, 49
28014 – Madrid

Madrid, 21 de octubre de 2013

Estimado Secretario general:

En la carta que le remití a Vd. el pasado 30 de julio así como en la reunión que mantuvimos el 25 de septiembre, esta Federación se manifestó a favor de que en el grupo de trabajo, cuya formación le habíamos solicitado, participaran las Organizaciones Sindicales con representatividad en el ámbito del Instituto y en proporción a dicha representatividad. No nos oponíamos a que hubiese presencia de los representantes de los trabajadores de la Sede en aquellas sesiones de trabajo en las que estuviera previsto analizar cuestiones que afectaran al colectivo que representan.

Como Vd. bien sabe, las Organizaciones presentes en la Comisión de Condiciones Laborales –firmantes del acuerdo– son: FECCOO de Exterior, FETE-UGT de Exterior y CSI-F, por lo que únicamente son estas Organizaciones las que están legitimadas a participar en las estructuras de que nos dotemos para debatir y negociar los temas que afectan al colectivo de trabajadores cuya representación ostentan legalmente en el ámbito del Instituto Cervantes.

Según nuestros servicios jurídicos, al tratarse de la constitución de un grupo de trabajo que pende del Acuerdo de Condiciones Laborales para el Personal de los Centros del Exterior firmado por el Instituto y, en representación de los trabajadores, por FECCOO del Exterior, FETE-UGT de Exterior y CSI-F, la doctrina legal al respecto limita la participación de los sujetos a los firmantes de los convenios o acuerdos. Por ende, carecen de legitimidad para formar parte de dicho grupo las organizaciones no firmantes del acuerdo y, en su caso, del convenio de la Sede. Abundando en la argumentación, los asuntos a tratar en el grupo de trabajo no trascienden al personal del Instituto, por lo que no cabe la asistencia de otras Organizaciones que no sean las presentes en la CCL y, cuando sea oportuno, representantes del comité sindical de la Sede.

Por todo lo anterior, le rogamos que subsane el error y convoque una nueva reunión de constitución del grupo de trabajo que respete la normativa vigente al respecto.

De otra manera, podríamos suponer que no hay buena fe por parte de algunos responsables del Instituto Cervantes al convocar, de nuevo, a una reunión a las Organizaciones no firmantes del acuerdo y que puede subyacer una intención de que no llegue a fructificar el grupo de trabajo ni las posibles propuestas que de él surgieran. Y, en ese caso, la FECCOO de Exterior se vería obligada a tomar las medidas legales oportunas.

Reciba un cordial saludo.

CCOO
enseñanza
exterior

Fdo.: Ana Mª García Escobar
Secretaria general
FECCOO de Exterior

CCOO
enseñanza
exterior

federación de enseñanza
de comisiones obreras
del exterior

Sr. D. Rafael Rodríguez-Ponga
Secretario General

Sra. Dª Gloria Bodelón Alonso
Directora de Recursos Humanos

Instituto Cervantes
C/ Alcalá, 49
28014 – Madrid



Madrid, 26 de marzo de 2014

Sr. Secretario General y Sra. Directora de Recursos Humanos:

En relación a la convocatoria recibida por correo electrónico el día 18 de marzo mediante la cual se convoca un grupo de trabajo Instituto Cervantes – Sindicatos, la FECCOO de Exterior les manifiesta su más rotunda oposición a dicha reunión ya que en dicho grupo de trabajo se discuten materias que son competencia de la Comisión de Condiciones Laborales (CCL) del IC y participan sindicatos que carecen de representatividad en el ámbito del Instituto Cervantes en el Exterior, tal y como ya expusimos en el escrito de 21 de octubre de 2013 que se vuelve a adjuntar.

Por todo ello, les comunico que la FECCOO de Exterior impugnará la constitución de la mesa que se forme y que cualquier acuerdo que en ella se tome, en relación a temas de la competencia de la CCL, será igualmente impugnado por la vía judicial.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

CCOO
enseñanza
exterior

Fdo.: Ana María García Escobar
Secretaria General
FECCOO de Exterior

Información de la FECCOO de Exterior sobre la reunión de la CCL del 17 de junio

El día 17 de junio, convocada por el Instituto Cervantes, se ha reunido la Comisión de Condiciones Laborales para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

1. Proyecto de Inmersión lingüística 2014
2. Plan de Acción Social 2014
3. Ruegos y preguntas

Asistentes:

- Por parte del Instituto: la directora de Recursos Humanos, el Jefe del Dto. de Relaciones Colectivas y la Jefe del Dto. de Gestión de Personal.
- Por parte de las Organizaciones Sindicales: CCOO y CSI-F.



FE CCOO Exterior

Punto nº 1:

Se informa de que ha habido 48 solicitudes. Se sacó la resolución el 22 de mayo con plazo de subsanaciones. De ellas, 25 eran correctas, 17 tenían deficiencias y 6 excedían el tercio de la plantilla. De las 17, quince han sido subsanadas, una ha renunciado. En lo referente a las otras seis, 3 han reclamado y una ha sido aceptada, por lo que se abrirá para esta persona un plazo adicional para subsanar deficiencias.

Por parte de CCOO se constata que un gran número de la necesidad de subsanación se debía a la presentación del proyecto con las 1000 palabras. Igualmente se pide que haya algún tipo de factor de corrección para el caso de plantillas muy estables con un número de trabajadores que no es múltiplo de tres a fin de evitar que una

persona pudiera sistemáticamente ver rechazada su solicitud en razón de su antigüedad o de cualquier otra circunstancia, como ha sucedido este año en el centro de París y en años anteriores en otros centros.

Punto nº 2:

El IC no ha enviado el plan de acción social porque, según han informado están a la espera de la aprobación de la masa salarial. Se mantiene la cantidad dedicada a acción social en torno a 90.000€, por lo que la propuesta va a ser la misma que la del año pasado.

El Instituto se compromete a enviarnos el borrador el lunes próximo, a más tardar, y esperarán las propuestas de las organizaciones sindicales. Convocarán después una reunión de CCL para su aprobación.

Punto nº 3:

CCOO realiza las siguientes observaciones y preguntas:

- Sobre el problema de la Seguridad Social en los centros de la UE.

CCOO pide que el IC elabore un informe sobre la incidencia negativa y la pérdida de derechos que está suponiendo entre los trabajadores la aplicación del Reglamento de la Seguridad Social y que lo dirija a la Dirección de la Función Pública para evitar que nuestros trabajadores en dichos centros tengan que cotizar forzosamente a la seguridad social del país de destino.

El Instituto contesta negativamente a esta petición, dicen que desde una Institución Pública no pueden emitir informes que vayan en contra de Administraciones Públicas. Lo que se está haciendo es perfectamente legal.





La FECCOO lamenta la actitud autoritaria del Instituto Cervantes que se niega admitir cualquier propuesta de la parte social, con lo que no hace más que recortar los derechos de los trabajadores y empeorar sus condiciones laborales. A pesar de todos los obstáculos que nos pongan y del muro que ha levantado el Instituto, en FECCOO seguiremos defendiendo y luchando por los derechos de todos los trabajadores de los centros Cervantes en el exterior

Además este tema afecta a un colectivo mayor y se está tratando en la mesa general.

Por parte de CCOO se vuelve a insistir en la pérdida de derechos y en que se haga un informe con la problemática que está surgiendo. Igualmente se pregunta si se van a contestar las cartas que están enviando los trabajadores. El Instituto se ratifica en su negativa y añade que en la ley también hay beneficios (como la inclusión de las prestaciones dentales en Alemania) y que los trabajadores sólo se quejan de los perjuicios. El CSI-F apoya la argumentación del Instituto y defiende que no se puede hacer nada y que es la ley.

- Cuestiones relativas al pago de antigüedad y tributación del personal local de Marruecos.

CCOO ha reclamado que esta cuestión, antes de llevarse a la práctica, tenía que haber sido consultada e informada en la CCL.

El IC informa que lo ha negociado el MAEC y que a ellos les envían instrucciones de obligado cumplimiento. Los impuestos locales se descuentan a los trabajadores de legislación local que lo han autorizado, los que no lo han hecho así, queda bajo su responsabilidad.

Aseguran también que no hay quejas de los trabajadores del IC porque salen beneficiados con el pago del complemento de antigüedad en lugar de los trienios.

De nuevo se vuelve a hacer alusión a la mesa general como lugar donde se negocian todas estas cuestiones. CSI-F asiente.

- Modificación en el volumen que puede transportar el personal desplazado en sus mudanzas.

CCOO protesta porque se haya modi-

ficado el volumen sin comunicarlo ni negociarlo con las organizaciones sindicales. El IC contesta que es una resolución del secretario General y que, al no tratarse de condiciones laborales, no está obligado a negociarlo con los sindicatos. Además, la medida ha sido necesaria por los recortes presupuestarios que vienen sufriendo. CCOO opina que esto sí entra dentro de las condiciones laborales, en concreto con las que en el Acuerdo IC-Sindicatos regula la movilidad de los trabajadores y que necesariamente habría que haberlo tratado en la CCL. El IC se ratifica en que es una resolución del Secretario General y en que no es objeto de negociación.

CCOO manifiesta de nuevo su disconformidad, alegando además que el volumen máximo permitido es menor que el reconocido, por ejemplo, para los funcionarios del MECD y que a las personas que fueron en otras condiciones se les está perjudicando. El IC mantiene su postura.

- Despido del Conserje del centro de Casablanca

CCOO protesta por este despido considerándolo como una sanción desproporcionada a la falta cometida y cuyo proceso ha incumplido lo reglamentado en el Acuerdo de Condiciones Laborales.

El IC contesta que, al ser un trabajador con legislación local, ha decidido optar por el régimen disciplinario marroquí porque no entra en contradicción con el español.

CCOO disiente de esta interpretación, opinando que el régimen debe ser el estipulado para cualquier trabajador del IC pero que además es muy discutible que el régimen marroquí contemple un despido como sanción para la falta cometida.

El IC se mantiene en su postura. 

Concurso de traslados de Jefes de Estudios

FECCOO informa al personal de los IICC y muy especialmente a los JJEE que participan este año en el concurso de traslados que es muy posible que se demore la publicación de las adjudicaciones provisionales por razones únicamente imputables al propio Instituto Cervantes que no ha facilitado los recursos necesarios a la representante de FECCOO en la Comisión de Selección para que pueda ejercer sus funciones en las condiciones de fiabilidad requeridas.

 FECCOO Exterior

COMO YA CONOCÉIS, el IC decidió unilateralmente romper el acuerdo de acumulación de horas sindicales y así dejar a la FECCOO del Exterior sin la única persona de la que disponía para ocuparse de las cuestiones laborales del personal de los IICC, entre las que se encuentra la de participar en las comisiones de selección en los procesos de provisión de puestos de trabajo y selección de personal.

Como muy bien conoce el IC, es su obligación legal el proporcionar recursos humanos y materiales a las organizaciones sindicales para que estas puedan ejercitar sus competencias. Sin embargo, la dirección de RRHH se obstina en no facilitar tales recursos y, peor aún, impide que los delegados y delegadas de FECCOO puedan ceder parte de sus créditos sindicales al efecto, lo que puede ocasionar demoras en la publicación de las adjudicaciones provisionales del concurso de traslados de JJEE del presente año.

FECCOO lamenta el trastorno que puedan sufrir las personas afectadas pero, por sentido de la responsabilidad, comunica que no avalará los

resultados de las baremaciones que según informó el IC, con las vacaciones de semana santa iniciadas, ya se han realizado y que, si fuera necesario, impugnará su publicación si esta se hace sin la debida participación de la representante de los trabajadores.

Desde la FECCOO, os pedimos vuestro apoyo ante el ataque sin precedentes de los actuales responsables del Instituto Cervantes hacia los derechos sindicales y laborales de sus trabajadores. Es muy importante comprender que no es accidental dicho ataque y que lo que subyace detrás de él es el interés de dichos responsables por acallar la única voz que defendía a los trabajadores, así como su intento de imponer sin negociar las nuevas condiciones a las que se va a someter al personal de los IICC con la reestructuración propuesta.

No os dejéis engañar por falsas acusaciones, los responsables de este desaguisado y de otros que vendrán no es la persona que ya no está liberada –a la que torticeramente se culpa desde el IC- y a la que se pretende hacer trabajar en horas no laborales ni sindicales, sino los responsables



del IC y la política de actuación que han emprendido. A ellos es a los que hay que pedir responsabilidades y exigir que rectifiquen y faciliten los medios materiales y temporales imprescindibles para que la representante sindical de CCOO pueda ejercer sus funciones con garantías.

De vosotros depende no tolerar la actitud autoritaria del IC y obligarles a cambiarla. 

Despedido un trabajador en el IC de Casablanca

 FE CCOO Exterior

FECCOO DEL EXTERIOR denuncia la actuación del Instituto Cervantes en relación al despido, supuestamente disciplinario, de un trabajador del centro de Casablanca sin que previamente al mismo se le hubiera incoado y abierto el pertinente expediente disciplinario conforme establece la normativa interna del propio Instituto. Tampoco se ha seguido la normativa en cuanto a la obligación de informar sobre el tipo de falta o la sanción impuesta a la Delegada de Personal del centro, quien solo tuvo conocimiento de lo que estaba sucediendo cuando el afecto le comunicó que en una reunión a la que había sido convocado por parte del equipo directivo se le había emplazado a presentar su dimisión en el plazo de pocas horas. A la Delegada tampoco le consta que haya habido ningún tipo de resolución al respecto, ni que se le haya hecho entrega de la misma al trabajador. Los únicos documentos “oficiales” que existen sobre este asunto son: el acta de una reunión entre la Directora, la Administradora y el trabajador despedido, en la que a petición de este estuvo presente la Delegada de Personal para informarse de la situación de la petición de dimisión, y propia la carta de despido.

FECCOO informa asimismo de que el pasado jueves, cuando le fue presentada la carta de despido al interesado, la noticia cogió por sorpresa a todos los compañeros y llenó de rabia e indignación el centro. Al día siguiente, se celebró asamblea de trabajadores convocada por la Delegada de Personal quien informó de lo que conocía del caso, de cómo había tenido noticias del mismo y de que el Instituto, incumpliendo el Acuerdo de Condiciones Laborales, había imposibilitado que el trabajador ejerciera su derecho de defensa pues el despido se había realizado sin ningún tipo de garantía procesal.

Atendiendo a la gravedad de lo sucedido, de lo desmedido de la sanción impuesta, pero sobre todo del precedente que este caso puede suponer en las relaciones laborales en los IICC, la Secretaria General de FECCOO del Exterior ha dirigido una carta a responsables del IC en su sede central para dar traslado de una carta firmada por los trabajadores de Casablanca, denunciar el incumplimiento del acuerdo y exigir la suspensión del despido y la apertura, si procede, de un ex-

FECCOO denuncia la actuación del Instituto y en particular la de su Dirección de RRHH que evidencia hasta qué punto el personal del Instituto Cervantes se encuentra en una situación de vulnerabilidad e indefensión sin precedentes



Biblioteca Ana María Matute del IC de Casablanca

pediente disciplinario con sujeción a lo previsto en la normativa interna del IC para el personal de los centros del exterior a fin de que el trabajador pueda disfrutar de todas las garantías procesales que dicha normativa prevé.

A dicha carta y con fecha 27 de mayo, la Dirección de RRHH ha respondido, incumpliendo su propia normativa, que el despido se ha producido en aplicación de la legislación local ya que no procede aplicar el régimen disciplinario contemplado en la Resolución de Condiciones Laborales, algo con lo que discrepamos en FECCOO. Debemos recordar que:

1. En el Capítulo I de la mencionada resolución se dice: *“En el caso del personal sometido a la legislación local, lo regulado en estos documentos será de aplicación siempre que regule materias no incluidas en la legislación local o que mejore lo dispuesto en ella. En este último supuesto el trabajador afectado deberá optar expresamente por la aplicación a la materia concreta de que se trate de una u otra norma, sin que resulte posible utilizar ambas simultáneamente”.*
2. Al afectado no se le ha dado la oportunidad de optar por que se le aplique la normativa interna del Instituto o la legislación laboral marroquí.

Por todo lo anterior, FECCOO denuncia la actuación del Instituto y en particular la de su Dirección de RRHH que evidencia hasta qué punto el personal del Instituto Cervantes se encuentra en una situación de vulnerabilidad e indefensión sin precedentes. 

El triángulo Ponga Concha Obiang, *Marca España* bananera. Un IC aval de dictadores

CCOO
enseñanza
exterior

federación de enseñanza
de comisiones obreras
del exterior

Sr. Don Rafael Rodríguez-Ponga
Secretario General
Instituto cervantes
C/ Alcalá, 49
28014 MADRID

Madrid, 21 de marzo de 2014

Estimado Secretario General

Al haber tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de su invitación al dictador Teodoro Obiang para que pronuncie una conferencia en el Instituto Cervantes de Bruselas, me dirijo a usted para expresarle el más profundo rechazo de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Exterior por tan nefasta decisión, la cual perjudica la reputación del Instituto Cervantes y la imagen de nuestro país.

Usted, que es persona bien informada, debe conocer perfectamente los métodos dictatoriales que el señor Obiang emplea con sus ciudadanos, como debe saber que en el país que dirige es notoria la violación de los Derechos Humanos. Si usted no comparte esa forma de gobierno, no puede desplegarle la alfombra roja y cederle a un personaje tan nefasto unos locales que son patrimonio del conjunto de la ciudadanía española y facilitarle una plataforma de reconocimiento y propaganda en la capital europea. Y, si los comparte, apóyelo nominalmente y no utilice para ello al Instituto Cervantes, que es una Institución pública y, como tal, de todos los españoles.

En nombre de mi organización sindical y de los trabajadores a los que esta representa debo exigirle la retirada de la invitación cursada. No hacerlo sería legitimar y avalar las políticas corruptas y antidemocráticas del dictador guineano.

Un cordial saludo.

CCOO
enseñanza
exterior

Fdo.: Ana M^a García Escobar
Secretaría General
FECCOO de Exterior



De: Comité de Empresa
Enviado el: jueves, 03 de abril de 2014 9:28
Para: Sede I.C.
Asunto: Comunicado Comité_visita Obiang_Bruselas

Estimados compañeros:

El Comité de Empresa de la sede del Instituto Cervantes quiere mostrar su perplejidad y preocupación por el impacto negativo en la imagen de esta institución de la actividad celebrada esta semana en el IC de Bruselas, en la que estuvo invitado el dictador Teodoro Obiang. Esta institución ha logrado en sus más de dos décadas de existencia un merecido reconocimiento, tanto de la sociedad española como de la comunidad internacional, y nos parece desconcertante que, con unos objetivos institucionales que desconocemos, su Secretario General aparezca retratado en las páginas de todos los periódicos en compañía de un jefe de estado que precisamente no encarna los principios democráticos que nos guían.

Atentamente
Comité de Empresa

La cooperación educativa y cultural de España con Guinea Ecuatorial explicada a los estudiantes de la UNED



Agustín Velloso
Profesor de la UNED

ME ESCRIBEN mis alumnos de la Uned a tenor de los tiempos que corren; uno de ellos dice:

“Soy estudiante de Educación Social y precisamente este mes pasado me he examinado de su asignatura. El motivo de esta misiva es mostrar mi indignación por los últimos acontecimientos protagonizados por nuestra Universidad y el Instituto Cervantes. Resulta que a un señor (si se le puede llamar así) que no se le tendría que dar ni ‘los buenos días’ se le invita a que dé conferencias, en cuanto que, como bien se indica en el libro de texto es un dictador que tiene a su pueblo en la más absoluta miseria y se ríe de ellos en su cara abusando de su poder, apoyado y consentido por países que presumen de tener muy en cuenta los Derechos Humanos. ¿Dónde están los valores que nuestra Universidad nos quiere inculcar y quiere que lo inculquemos al resto de conciudadanos, ésta es la manera de demostrarlo?”.

A primera vista podría parecer agradable que los alumnos se acuerden de uno después de que han aprobado la asignatura, pero no es como cuando un cantante de moda recibe cartas de sus fans tras una actuación memorable. De momento no te consideran sexi ni te piden que les mandes una foto dedicada, prefieren amargarte el día con el rollo recurrente de la indignación, los valores éticos y todo lo demás.

Pero eso no es nada, después te echan en cara que les has preguntado en el examen sobre la relación que existe entre derechos humanos y educación en Guinea Ecuatorial, mientras que tu jefe, un mes después de los exámenes finales, al tiempo que te ninguna, invita a conferenciar en la universidad a Teodoro Obiang Nguema, o sea, el presidente de ese país, el mismo sujeto a quien has puesto verde en el libro de texto porque viola sistemáticamente esos derechos desde que llegó al poder en 1979.

Los que no han aprobado se estarán partiendo de risa y encima ya saben cómo van a contestar en el examen de septiembre a ese tipo de preguntas: con la misma ‘**Carta abierta a la comunidad universitaria**’ que ha enviado el Rector a todos los estudiantes para explicarles su invitación a Obiang.

“Hemos leído con atención su pregunta. Habiéndola leído en calidad de alumnos, no consideramos oportuno responder a título personal sobre su contenido, lo importante son las aportaciones que la Uned ha realizado allí y los lazos históricos, lingüísticos y culturales que no debemos olvidar.

Por otra parte, estamos obligados a mantener la corrección con las autoridades del país, más allá de las valoraciones personales, muerto arriba, muerto abajo, exiliado más, exiliado menos; no vamos a discutir por eso, aunque admitimos como demócratas que somos que las viudas, los huérfanos, los presos y los torturados tengan sensibilidades diferentes a las nuestras.

También creemos que la Uned está actuando correctamente al invitar a Obiang a que nos dé una conferencia. Entendemos que si el trío de las Azores



da conferencias sobre la paz mundial y el terrorismo sin ningún mérito para ello, no hay razones para que Obiang no las de sobre la lengua castellana, a la que tantos servicios ha prestado y seguirá prestando, mientras la Uned le reconozca tal mérito y a pesar de que es la única institución educativa del mundo que lo hace.

No pedimos que nos pongan un sobresaliente con estos planteamientos, pero sí al menos un aprobadillo. En todo caso, si el Rector considera que los alumnos debemos debatir el papel de la Uned con las autoridades ecuatoguineanas, estamos dispuestos a plantear tal debate con Obiang; por ejemplo, podemos preguntarle si quiere dar la conferencia en voz baja.”

La cosa no acaba aquí, lo peor es que la editorial me pedirá ahora que cambie el libro de texto. Llevo dos décadas escribiendo sobre Guinea Ecuatorial y todo el trabajo se ha ido a la mierda de repente por culpa de una conferencia de veinte minutos.

Estamos hablando de más de mil alumnos, si se propaga la noticia de que un profesor no tiene ni idea de lo que escribe, ¿quién va a comprar su libro de texto si puede cortar y pegar una sencilla carta? Sólo cabe una solución que satisfaga a todas las partes: echarme en brazos de los ministros de educación de la Unión Europea como hijo pródigo y rezar todos los días al levantarme el texto de la Declaración de Bolonia de junio de 1999.

Con mi conversión a la religión bolenesa, mi asignatura tendrá el delicioso enfoque civilizado que le falta, o sea, pondré un toque europeísta al alimón sobre la democracia y el mercado, sin exagerar, pero de forma elegante.

Queridos alumnos, alabad conmigo las excelencias del liberalismo y de la cooperación internacional bien entendida: gloria a “nuestras extraordinarias tradiciones culturales y científicas”, arriba “las sociedades estables, pacíficas y democráticas”, viva la universidad “capaz de dar las competencias necesarias para afrontar los retos del nuevo milenio, junto con una conciencia de compartición de valores y pertenencia a un espacio social y cultural común.”

Cantemos a continuación el nuevo Gaudeamus Igitur:

- ¡Viva la universidad!
- ¡Viva la verdad!
- ¡Vivan los rectores!
- ¡Vivan las conciencias!
- ¡Vivan los dictadores!
- ¡Vivan las conferencias!
- ¡Viva España y Guinea Ecuatorial!
- ¡Viva la cooperación internacional!

Los que quieran subir nota, el deseo que más se repite últimamente (supongo que esto es otro efecto colateral de la crisis, la matrícula de honor supone un ahorro), han de responder a las siguientes preguntas (se facilitan las respuestas para que se puedan presentar también rectores de universidad):

¿Por qué invita el Rector al Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas de Guinea Ecuatorial a dar una conferencia sobre “el español en África”?

Respuesta: Porque no hay ningún escritor ecuato-guineano que escriba como él en español, ni nadie en el mundo que sepa más de esta lengua que Obiang, quien escribe mejor que Ortega y Gasset juntos.

¿Por qué entonces protestan alumnos y profesores de la Uned, además de las organizaciones de derechos humanos?



Porque no son rectores de universidad y ya se sabe que éstos tienen menos tendencia a protestar que aquellos. Además, uno puede ser alumno toda su vida sin tener que invitar a cierta gente a dar una conferencia, pero no puede ser rector mucho tiempo si no lo hace.

Aún así, ¿no es una invitación que se espera de un alto cargo afín al PP pero no de uno afín al PSOE?

No, ya en 1939 el presidente de Estados Unidos, Roosevelt, dijo de Anastasio Somoza (sin duda un ejemplo de gobernante para Obiang) que “puede que sea un hijo de puta (sic), pero es nuestro hijo de puta”. Hoy día, bajo el imperio del neoliberalismo, es imposible distinguir un alto cargo del PP de otro del PSOE, particularmente en política exterior y de cooperación, salvo por la gomina del pelo.

El ex ministro de exteriores Moratinos no es rector de momento, pero cualquiera de éstos querría ser como él, ya que es doctor honoris causa en esta difícil materia: ha dejado de acompañar a Obiang en sus esfuerzos por llevar la democracia a los ecuato-guineanos, lo que le ha supuesto –entre otros beneficios– la Gran Cruz de la Orden de la Independencia de Guinea Ecuatorial, eso sin haber conseguido siquiera que su benefactor sea reconocido como demócrata en ningún país, ni en España, para asesorar al emir de Qatar, eso sin contar los honores que le ha concedido Serbia, Marruecos, Malta y, cómo no, el Comité Judío Americano.

Eso es confundir valor con precio. Todos los que participan en la conferencia pagan y ganan a la vez.

A Obiang le va a costar darla unos 600.000 euros por curso, que es el presupuesto anual de la Uned en Guinea Ecuatorial, cantidad de la que ésta ya no dispone porque el gobierno español prefiere gastar el dinero de los impuestos en material antidisturbios y otras partidas sociales igualmente necesarias y dejar que pague Obiang que está podrido de pasta.

A cambio obtiene el bonito título de “nuestro Somoza” y de paso también de la Unión Europea (de forma tácita). Obtiene un reconocimiento internacional –de oropel, ya que no tiene el verdadero en su propio país– además de la habitual colaboración para reprimir a los ecuato-guineanos, es decir, armamento variado y formación para sus sicarios.

Por falta de apoyo que no quede, hay que recordar el premio Unesco-Obiang de hace unos años, el partido de fútbol de la selección española en Malabo de hace unos meses y la sempiterna falta de progreso en las actuaciones judiciales sobre los fondos mal adquiridos de la familia Obiang que están depositados en Europa.

Al gobierno español le sale gratis la invitación porque se esconde detrás de la Uned y el Cervantes, que reciben algunos pequeños palos, y de paso se ahorra contestar a las cartas de protesta que mandan los estudiantes al Rector.

Para el gobierno es además una inversión política y económica. Si Obiang es bien tratado por España, empresarios y políticos españoles podrán seguir y reanudar algunos de sus negocios en Guinea Ecuatorial, en vez de ver cómo se los llevan todos sus colegas estadounidenses, chinos, japoneses y franceses.

Los que están en el ajo –o sea los políticos en la oposición– no dirán nada porque hicieron en el gobierno lo mismo que hacen los del PP; además todos ellos presentan sus actuaciones como razones de Estado si llega el caso (buenos negocios para las grandes empresas y otros asuntos privados, en román). 

LOMCE, currículum y el negocio de los libros de texto



Antonio Rubio Calín
Dibujante, profesor,
articulista y
sindicalista de
CCOO

@ arc1959@gmail.com

La compra de los textos escolares significa un desembolso muy importante para las familias, más aún ahora a consecuencia del empobrecimiento de amplias capas de la población

EL DEBATE NO ES NUEVO. Aparece todos los años con motivo del inicio del curso escolar: El precio de los libros de texto. La compra de los textos escolares significa un desembolso muy importante para las familias, más aún ahora a consecuencia del empobrecimiento de amplias capas de la población, la reducción de salarios y la eliminación de las ayudas para la compra de los mismos.

A pesar de continuar vigente, de momento, la norma de permanencia de los manuales escolares al menos durante un periodo de cuatro años (hay comunidades como Extremadura y Navarra en las que este plazo es de 6 y 5 años respectivamente), este próximo curso escolar la LOMCE se aplicará en Primero, Tercero y Quinto de Primaria y conllevará que el nuevo "currículum" se plasme en nuevos manuales.

El pasado 1 de marzo, sábado, se publicó en el BOE el "Currículum oficial de Primaria", en el que además de la introducción de nuevas materias, Conocimiento del Medio se divide en Ciencias Sociales y Ciencias naturales, el ministerio de Wert certifica la felonía de convertir la Religión no sólo en materia evaluable, equiparándola a las Matemáticas, Lengua, etc. sino que además aparece en las materias de oferta opcional prevaleciendo sobre otras como la segunda lengua extranjera, la Música o la Plástica, materia ésta que desaparece de los cursos cuarto, quinto y sexto.

Así las cosas, queda claro que un considerable número de familias murcianas, recordemos que nuestra Comunidad sobrepasa el 30% de paro, deberá hacer un no menos considerable esfuerzo para adquirir los nuevos manuales, pues ya no servirán los existentes o, sencillamente, no podrán adquirirlos.

El negocio que hay montado en torno al material escolar, y al libro de texto en particular, no es nada despreciable; así como el control ideológico que sobre el mismo se ejerce desde diferentes ámbitos.



Pero es sin duda la Iglesia Católica la que se lleva la palma en tan lucrativa empresa, cómo no, su reino no es de este mundo; pero sus finanzas, sí. No satisfecha con los casi cinco mil millones de asignación directa del Estado ha tejido una maraña de empresas y grupos que están omnipresentes en el negocio editorial de los libros de texto.

Sin extendernos en demasía, sólo citar los grupos editoriales sobre los que la jerarquía católica tiene total control o gran parte del mismo.

El Grupo SM, fundada por religiosos marianistas. En la actualidad opera en 9 países. El acrónimo SM significa "Santa María". Entre otros incluye colecciones omnipresentes en las aulas como "El Barco de vapor" y "Gran Angular". El **Grupo Edebé**, fundada por la Congregación Salesiana. Hace negocio en todo el mundo con editoriales propias en Argentina, Chile y México. En el País Vasco tiene el sello Giltza, en Galicia Rodeira, en la Comunidad Valencia Marjal y en Andalucía Guadiel. La **Editorial Edelvives**, el Grupo Editorial Luis Vives pertenece al Instituto de los Hermanos Maristas y mediante su editorial intentan fomentar lo que ellos denominan "humanismo cristiano"; es una de las decanas en el negocio del libro escolar. La **Editorial Bruño**, fundada por el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas La Salle. Como buenos empresarios, y para ampliar su patrimonio, en



2001 los Hermanos de La Salle llegaron a un acuerdo de venta con el grupo francés **Hachette Livre**, del que también forma parte el grupo editorial español Salvat. De hecho, existe una línea denominada “Publicaciones Generales Bruño-Salvat” que cuenta con un catálogo especializado en publicaciones infantiles y juveniles, con personajes como Kika Superbruja, Astérix, Titeuf... En 2004 se hizo con el importante **Grupo Anaya** donde se incluyen marcas como Algaída, Vox, Cátedra, Pirámide o Alianza.

Hay que resaltar que la Iglesia católica impone los libros de texto de sus editoriales en los más de 2.600 centros educativos que gestiona directamente, lo que redondea el negocio y el adoc-trinamiento que practica, sin tener en cuenta la incidencia de estas editoriales en los centros de titularidad pública que en alguna medida optan por estos manuales.

Dicho esto cabría preguntarse hasta qué punto es necesario el uso del libro de texto en el aula y, en cualquier caso, qué alternativas se pueden plantear para que el alumnado disponga de un soporte sobre el que trabajar el desarrollo de los materiales curriculares impuestos por ley, que no tiene por qué ser necesariamente los más idóneos en el proceso enseñanza-aprendizaje.

El catedrático **Manuel de Puelles**, en un magnífico artículo titulado “La política del libro escolar en la Historia Contemporánea de España”, afirma que “Los manuales escolares son un producto complejo (...) ligado al mundo editorial y un medio de transmisión de valores, ya que los libros de texto no sólo transmiten conocimientos sino que, de una manera manifiesta u oculta, están impregnados de valores, aspecto éste al que la política nunca se ha mostrado ajena o indiferente. Los manuales escolares son (...) un producto ideológico que ha sido objeto preferente de la política educativa de todos los países”.



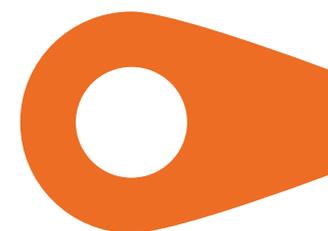
Queda por lo tanto patente el interés de las editoriales, y quienes están detrás, por hacerse con cuantas más partes del pastel mejor.

Ahora bien, desde hace ya un tiempo se vienen desarrollando experiencias alternativas, que sin cuestionar los principios establecidos en el currículum oficial en cuanto al diseño de los objetivos a cubrir, apuestan por una liberalización del “texto” tal y como hasta ahora se ha venido concibiendo. A esto ha contribuido en gran medida la eclosión de las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y el desarrollo de llamada Escuela 2.0, donde se impone un modelo radicalmente distinto en cuanto a la utilización de herramientas, estrategias y procedimientos educativos en el aula. Se libera así al proceso educativo del estrecho y asfixiante corsé que supone el “texto” como elemento referente y unidireccional. Desgraciadamente, nuestra Comunidad ha ido perdiendo trenes en este recorrido (En estas páginas he hecho referencia en alguna ocasión a esta cuestión).

En este sentido, en nuestro país empiezan a aparecer iniciativas, que ya existen en países de nuestro entorno, como **Liberdocs**, **Digital-Text** o **Textos Marea Verde**, libros gratuitos, sujetos al currículum, si se quiere; pero, con una capacidad de adaptación a las necesidades del alumnado y del profesorado que no tienen los libros de texto al uso, personalizables, abiertos a la comunidad, multiformato y compatibles con cualquier sistema operativo. Libros que parten del concepto de trabajo colaborativo y del intercambio de conocimiento y de experiencias.

Por el precio que se paga por un conjunto completo de libros de Primaria se puede comprar una Tablet con sistema operativo no propietario que puede durar toda la etapa de escolaridad obligatoria del alumno/a, desde Primaria a la ESO, y que permitiría liberar a nuestros escolares de dos pesos: el físico, de los kilos que deben soportar en sus mochilas y el del “conocimiento unidireccional y dirigido” de los manuales al uso.

¿Qué pasará? 



En nuestro país empiezan a aparecer iniciativas, que ya existen en países de nuestro entorno, como Liberdocs, Digital-Text o Textos Marea Verde, libros gratuitos, sujetos al currículum, si se quiere; pero, con una capacidad de adaptación a las necesidades del alumnado y del profesorado

Enseñar en tiempos de desesperanza



Agustín Moreno
Profesor de
Secundaria
en Vallecas

Contra el desánimo, lo único que podemos hacer es echar la mayor energía docente, utilizar metodologías apropiadas, mucho apoyo familiar, mucho afecto y confianza en el alumnado

EN LA VIDA Y EN LA POLÍTICA hay que saber distinguir entre hacerse ilusiones y tener ilusiones, lo que implica partir del principio de realidad y de una actitud activa de pelear por cambiarla. Cuando acaba el curso escolar en el que se ha aprobado la **LOMCE**, en un año más de dura crisis, es necesario reflexionar. Porque si no lo hacemos sobre nuestra práctica y sobre la situación en general, difícilmente lograremos entender lo que pasa y, menos aún, buscar soluciones para mejorar.

Un reto de la escuela siempre ha sido conseguir la motivación del alumnado hacia el aprendizaje. Ésta no es otra cosa que encender un pequeño fuego en la curiosidad de los niños y las niñas, e ir alimentándolo con hojas secas y ramitas para que no se apague. A veces se consigue conectando con sus intereses, otras con el amor al conocimiento en sí mismo, con el *sapere aude*, atrévete a saber. En educación secundaria se utilizan estímulos más “prácticos” como la expectativa de conseguir un mejor futuro laboral, la retribución o el reconocimiento profesional. Es el reclamo del llamado ascensor social.

En estos tiempos de crisis y de políticas conservadoras, lo malo no es solo que te quiten los derechos, e incluso las libertades; lo peor es que te roben los sueños. Son tiempos de desesperanza, las promesas de un mejor futuro tienen poca credibilidad y es más difícil que nunca motivar. Los ejemplos de personas conocidas con un alto nivel de estudios que están sin trabajo o se han tenido que ir fuera del país, tienen un efecto demoledor. Más aún en los barrios humildes y populares, donde el paro y las dificultades económicas azotan a las familias.

Contra el desánimo, lo único que podemos hacer es echar la mayor energía docente, utilizar metodologías apropiadas, mucho apoyo familiar, mucho afecto y confianza en el alumnado. En relación a esto último, quiero recordar una anécdota que refleja hasta qué punto es importante la labor del profesorado y la siembra de conocimientos, valores y confianzas.

En la celebración del veinticinco aniversario de mi antiguo instituto de Fuenlabrada, hubo una intervención memorable de una antigua alumna, hoy ciudadana de plena conciencia. Contó dos historias paralelas, la de una familia humilde, numerosa, que había emigrado allí y la de una persona: su familia y su historia personal. Habló de cómo se había roto el determinismo que, según los estudios sociológicos, la colocaban en un destino de trabajos no cualificados, embarazos adolescentes, troteo con las drogas, botellón, etc.

Hoy esta persona es licenciada universitaria, con un máster, con el doctorado a punto de acabar, con amplia experiencia profesional, investigadora para la Universidad, conferenciante, ha recorrido medio mundo y un largo etcétera de méritos. Y las razones por las que, según ella, fracasaron estrepitosamente las estadísticas fueron: la familia, la educación pública y las políticas públicas en general (juventud, deporte...) del Ayuntamiento.

Por eso, añadía, que cuando la preguntan qué ha sido para ella la educación pública y si instituto solo podía responder: todo. Porque no es cierto que las personas solas se hagan a sí mismas: los padres y madres, los profesores, las personas en general ayudamos a desarrollar personas. Y nosotros somos como somos, porque centenares de personas han pasado por nuestra vida dejando su huella.



Estudiantes de Erasmus, durante una protesta en Bruselas contra los recortes en este tipo de becas. Efe

Un gobierno que
no le ofende la **miseria**,
pero sí la protesta
no es digno de gobernar

Esta alumna acabó su intervención pidiendo a las autoridades que mantengan las políticas públicas e inviertan más en ellas. A los profesores, que sepan que siempre siembran aunque duden y que sean un referente en momentos de pánico existencial. A las familias que les apoyen en los buenos y en los malos momentos. A los estudiantes que tengan confianza en ellos mismos, que sean constantes y pacientes, que sepan que pueden conseguir todo lo que se propongan, Y el último mensaje a todos: “que lo más bonito que se puede decir a una persona no es “te quiero”, sino “Creo en ti”. Con estas cosas el profesorado estamos más que pagados, aunque la administración educativa no nos reconozca el trabajo, nos suba la jornada y las ratios de alumnos y nos baje el salario desde hace años.

El desánimo no se combate negando una realidad incontestable de paro, precariedad, subida de tasas, reducción de becas e intento de privatizar y convertir en enseñanza de élite la universidad. Pero habrá que seguir intentando levantar el ánimo de los chicos y colocarles ante su responsabilidad individual y colectiva. Viene al caso aquella fábula que contaba que cuando la selva se quemaba entre grandes llamas, un minúsculo colibrí hacía viajes continuos del río al incendio, que sobrevolaba dejando caer cada vez una gota de agua de su pico. El resto de los animales que había logrado ponerse a salvo se reían de él. El colibrí muy serio les contestó: “Yo hago mi parte”.

Si todos y todas hiciéramos nuestra parte, las cosas nos irían mejor a cada uno y a la colectividad. Pero para ello hay que levantarse cada mañana con un afán y tener una visión global del mundo. Y saber que para mejorar la escuela hay que cambiar la sociedad, pero que no es posible mejorar la sociedad sin cambiar la escuela. ”

Las cifras oficiales del Ministerio de Educación contradicen sus afirmaciones

Wert respalda con datos sesgados la política de desprestigio del profesorado

+ FE CCOO Exterior

CCOO denuncia el cinismo de los titulares de Educación, que presumen de los salarios de los docentes cuando lo que han hecho es recortarlos.



La Federación de Enseñanza de CCOO denuncia que el ministro de Educación, José Ignacio Wert, alienta la política de desprestigio contra el profesorado de nuestro país al dar alas a la secretaria de Estado de Educación, Montserrat Gomendio. En una intervención en Brasil, esta afirmó que en España “no se ha invertido bien” y “la mayor parte de la inversión se ha desviado a reducir la ratio alumno-profesor y a mejorar el salario de los profesores”. Wert solo reconoce un error en la transcripción de la alocución de Gomendio (“desviado” por “destinado”) y argumenta que los datos de la secretaria son “verdaderos”.

Los datos oficiales del Ministerio de Educación, recogidos en “**Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2013**”, ponen en entredicho la veracidad de las palabras de Gomendio y Wert. Si ponemos en relación el salario del profesorado del sistema educativo español con las horas de trabajo, el sueldo de los docentes de nuestro país se encuentra por debajo del de sus homólogos de la OCDE y la UE-21. Los maestros de Primaria trabajan hasta un 30,39% más que los de la OCDE y un 29,56% más que los de la UE-21. La jornada de los profesores de Secundaria es también más larga, tanto en la primera como la segunda etapa.

Además, los docentes de nuestro país no gozan de un reconocimiento del desarrollo profesional tan generoso, es decir, la evolución de sus emolumentos está muy por detrás que la de sus colegas extranjeros.

Al relacionar estas dos variables (salario y horas de trabajo), se demuestra que las palabras de Wert y Gomendio carecen de rigor. Si, además, tenemos en cuenta que los datos del Ministerio se refieren a cifras de 2011 y, por tanto, no incluyen los recortes aplicados con posterioridad a ese año, es fácil advertir que, con sus aseveraciones, los responsables de Educación persiguen el desprestigio del profesorado. ”

Modificación de la Orden que regula los sistemas de provisión de vacantes en el Exterior

Primera Reunión | 12 de junio de 2014

+ FE CCOO Exterior

LA SUBDIRECCIÓN GENERAL de Personal del MECD convocó, en el día de la fecha, a las Organizaciones Sindicales a una reunión para tratar la modificación de la Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo, que regula los sistemas de provisión de vacantes en el Exterior.

Asistieron:

- **Por parte de la Administración Educativa:** el Subdirector General de Cooperación Internacional, el Consejero Técnico de Relaciones Sindicales, el Subdirector Adjunto de Personal Docente, el Subdirector Adjunto de Promoción Exterior Educativa y la Subdirectora Adjunta de Cooperación Internacional.
- **Por las Organizaciones Sindicales:** ANPE, CCOO, CSI-F, FETE-UGT y STES.

El Sr. Subdirector General de Cooperación Internacional hace referencia a la necesidad de actualización de la Orden y alude a algunas de las principales modificaciones como un test sobre la AEEE y la introducción de la lectura de la prueba de la fase específica en el concurso de docentes, así como la mayor valoración del cuestionario, en el caso de los candidatos a asesorías técnicas. Ambas medidas suponen una búsqueda de excelencia en la elección de los candidatos. Otra de las modificaciones corresponde a ajustes técnicos como la presentación telemática de las solicitudes de participación. Ante la pregunta sobre la razón por la que se modifica y no se deroga la Orden, el Sr. López Soto lo justifica en base a que, si se busca en Internet, aparece como texto consolidado y a que las convocatorias serán las que regulen las modificaciones mayores se van a reflejar en la Orden. En definitiva, por economía procedimental.

En el apartado primero, 2d, se desglosan las condiciones de participación en 4 supuestos para ampliar los casos.

Se procede a realizar una ronda de intervenciones de las Organizaciones sindicales presentes.

CCOO realiza las siguientes propuestas y observaciones:

- Que esta reunión sea la primera de unas auténticas negociaciones a tenor del artículo 32 de la ley 9/1987 que habla de negociación y no de consulta como se dice en el preámbulo del borrador presentado.
- Que se introduzca alguna modificación en el apartado primero 2.d. que permita a los candidatos que hayan estado trabajando en el hemisferio sur presentarse a la convocatoria si solicitan vacantes también de dicho hemisferio, ya que al incorporarse, llevarían los tres años requeridos.

CCOO
enseñanza
exterior

federación de enseñanza
de comisiones obreras
del exterior

Sr. D. Antonio López Soto
Subdirector General de Cooperación Internacional
Paseo del Prado, 28; 2ª planta
28014 - MADRID

Madrid, 16 de junio de 2014

Estimado Sr. Subdirector:

En la base 7ª, punto 2, segundo párrafo de la Orden ECD/2220/2013, de 21 de noviembre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de personal docente en el exterior, se dice:

En los diez días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden de resolución de este concurso de méritos, se publicará, en su caso, en la página web de la Subdirección General de Cooperación Internacional www.mecd.gob.es/educacion/actividades-internacional (convocatorias de trabajo y formación), la información relativa al procedimiento por el que se propondrá a la Subsecretaría del Departamento la concesión de estas comisiones de servicio.

Teniendo en cuenta que el martes 27 de mayo de 2014 salió publicada en el BOE la Orden ECD/861/2014 por la que se resolvía dicho concurso, se puede observar que no se ha cumplido el plazo previsto en la base 7ª de la Orden de la convocatoria.

Por todo lo anterior le instamos a que con la máxima urgencia esa Subdirección publique la información sobre el procedimiento de la concesión de las mencionadas comisiones de servicio.

Un cordial saludo.

Fdo.: Ana Mª García Escobar
Secretaría General
FECCOO de Exterior

enseñanza
exterior

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
16 JUN 2014
CONTROL DE REPARTO

Segunda Reunión | 17 de junio de 2014

Asistentes:

Por el MECD: Subdirector General de Cooperación Internacional, Subdirectora General Adjunta de Cooperación Internacional, Subdirector General Adjunto de Promoción Exterior Educativa, Subdirector General Adjunto de Personal Docente, Consejero Técnico de Relaciones Sindicales.

Por las Organizaciones sindicales: ANPE, CCOO, CSI-F, FETE-UGT, STES-i

- Estamos en desacuerdo con introducir como requisito un segundo idioma.
- En el apartado primero 2.f. no estamos de acuerdo con la introducción de ese nuevo apartado, sobre todo con la Orden de evaluación tan poco garantista para los derechos del profesorado. Proponemos que se aborde también la modificación de dicha Orden (la 493/2004).
- En el apartado primero, 4, consideramos que se debe eximir igualmente de la acreditación del idioma a los funcionarios de los cuerpos docentes del subgrupo A2 – maestros- titulares de la especialidad de idioma que se requiera.
- Nos manifestamos totalmente en desacuerdo con la redacción tan abierta que se pretende hacer de los procedimientos de selección de los aspirantes. No se define cómo será la fase específica y se deja la concreción para cada convocatoria, lo que supone dejarla al arbitrio de los diferentes responsables que cada año pueda haber. CCOO se niega además a la realización de una lectura en el concurso de docentes por la pérdida del anonimato y el componente subjetivo que introduce. CSI-F y UGT sí se manifiestan a favor de una lectura presencial como la que se propone.
- En el apartado 5º, se pide que se aplique en general al concurso la adjudicación de las plazas resultantes de posibles renunciaciones de candidatos antes de tomar posesión.
- Observamos contradicciones entre el apartado noveno y el decimotercero al juntar en ambos los artículos 11.2 y 15.2 del RD 1138. No queda clara la duración del periodo de permanencia primero, si será de uno o de dos cursos según se ocupe plaza de docente o de asesor técnico.
- Nos manifestamos totalmente en contra del punto undécimo que no incluye que las comisiones de servicio sean ofertadas a los participantes en el concurso de público de méritos y deja abierta la forma de otorgarlas a las diferentes convocatorias. Igualmente consideramos inadmisibles que en esta Orden aparezca que las vacantes desiertas puedan cubrirse por profesorado interino.

Los representantes ministeriales presentes recogen nuestras aportaciones, manifiestan que van a reflexionar sobre nuestras propuestas y nos volveremos a reunir el próximo martes. 

El MECD envió el borrador anterior con ligeras correcciones, pero sin admitir la mayoría de las propuestas sindicales. En la reunión se han mostrado dispuestos a admitir que los funcionarios del grupo A2, cuerpo de Maestros, que sean especialistas de idiomas, puedan acreditar el nivel B1 para optar a plazas del concurso. También modificarán el punto 5 del proyecto añadiendo: “cuando el cese de los funcionarios a que se refieren los apartados 1º y 4º se realice según calendario austral, se tomará como referencia para el inicio del cómputo la fecha de finalización del curso inmediatamente anterior en España”.

Los sindicatos se manifestaron en el siguiente sentido:

STES, está en contra del Proyecto de modificación de la orden y pide que conste en acta.

CSI-F, está de acuerdo con la orden y no tiene ninguna objeción que hacer. FETE-UGT, opina que debería haber más concreción en la parte específica pero espera que se concrete en la convocatoria en el sentido expresado por la Administración de que será una prueba similar a la de la convocatoria de asesorías técnicas, hay puntos que están bien y otros con los que no está de acuerdo.

FECCOO de Exterior, manifiesta su total desacuerdo con el Proyecto y presenta y lee a la comisión un voto particular que se adjunta al acta.

ANPE: el representante comenta que él también tenía marcado el contenido de la fase específica y su falta de concreción pero que sí se puede hacer no manifiesta nada en contra, aunque está de acuerdo en que se debería desarrollar más.

Ruegos y preguntas:

1. FECCOO de Exterior: ¿Hay alguna solución a que al menos en EEUU se esté exigiendo que las bajas médicas se presenten en los impresos oficiales de la MUFACE? Exigimos que la respuesta se nos envíe por escrito, podría ser un correo electrónico.

En la reunión anterior se informó que el asunto de emisión de la carta de “no objeción” para la obtención del visado por parte de los funcionarios del programa de Profesorado Visitante en EEUU y Canadá estaba solucionado y no era cierto, el problema sigue igual, el Consejero se niega a redactarla.

Sólo contestan que buscarán información sobre el tema de bajas y que nos la enviarán.

2. FECCOO de Exterior pregunta ¿Cuándo se publicarán las instrucciones sobre la adjudicación de comisiones de servicios? Respuesta: “Cuando lo tengamos todo preparado”. Informamos que en la convocatoria publicada en BOE dice 10 días, responden que eran 10 días hábiles. Preguntamos por la fecha del día contestan que “a 17 de junio”, le explicamos que sí la Resolución se publicó el 27 de mayo ya da igual que fueran días hábiles, naturales, laborables, lectivos... que la fecha estaba ampliamente sobrepasada. Respuesta: “encima de que queremos hacerlo bien os quejáis”. Como veis para la administración el BOE es orientativo, nada más, somos unos exigentes, sobre todo CCOO que queremos hacerlo todo según las normas. 

Reunión de las organizaciones sindicales con el nuevo subdirector general de la inspección educativa

+ FE CCOO Exterior

Asistentes:

Por el MECD:

- Subdirector general de la Inspección Educativa: **D. antonio Pozas.**
- Subdirector adjunto de la Inspección Educativa: **D. Demetrio Fernández.**
- Subdirector adjunto de Personal Docente: **D. Santiago García Manzano.**

Por las organizaciones sindicales:

ANPE, FECCOO del Exterior, CSIF, FETE-UGT y STES.



En la reunión se tratan los temas relacionados con:

Las ALCE

Planteamos la situación de este programa desde la imposición por parte del MECD de la modalidad de formación semipresencial, tema para el que solicitamos un informe pedagógico sobre su funcionamiento, los problemas de las unidades didácticas, con la plataforma, los problemas generados con las familias, las asociaciones de residentes en el exterior, la plataforma REALCE, etc. Nos comunican que Inspección ha llevado a cabo los informes sobre todos los aspectos que citamos pero que ellos son únicamente personal técnico, que no tienen nada que ver con las decisiones que finalmente toma la administración, que ellos no deciden en cuestiones políticas...

Evaluación del personal docente

Solicitamos que se modifique la ORDEN ECD/493/2004 por la que se establece el ré-

gimen de permanencia y prórroga de los Asesores Técnicos y personal docente en el exterior. Consideramos que crea indefensión jurídica ya que la composición de la Comisión de Evaluación imposibilita la objetividad al ser los mismos organismos, e incluso las mismas personas, quienes proponen las evaluaciones desfavorables o extraordinarias los responsables de tomar la decisión final. Consideran que si que se dan los criterios de objetividad necesarios, pero toman nota para una posible modificación de la Orden. Pedimos las estadísticas de evaluaciones desfavorables y extraordinarias desglosadas por sexos ya que la única vez que se nos facilitaron constatamos que **todas** las evaluaciones extraordinarias habían sido hechas a **profesoras** y las desfavorables también eran mayoritariamente de **profesoras**.

Situación del sistema educativo español en Andorra

Informan que la Comisión de Seguimiento del Tratado entre Andorra y España en materia educativa está tratando el tema y que mientras no se tome la decisión en dicha Comisión no pueden dar ninguna información.

Personal docente interino

Tratamos los problemas de este colectivo al que nunca se le ha dado ninguna solución viable. Hablan de que no es su competencia, que conocen el problema pero que ellos no pueden tomar decisiones. Respondemos que en la reunión está el subdirector adjunto de personal docente, que sí puede tener en cuenta nuestras propuestas. Comenta que no hay posibilidades de solución si no cambia la normativa. Solicitamos que se aplique la misma normativa de evaluación para **todos** los docentes, independientemente de su relación laboral con el MECD. Toman nota. Pedimos que se bareme a todos los y las aspirantes a ocupar plazas de personal docente interino en la sede del MECD para evitar situaciones como suspender las clases una semana para que los funcionarios del país hagan la baremación, que los expedientes se trasladen a los domicilios particulares, que bareme personal no cualificado, etc. Toman nota.

Comisiones de Servicio y contrato a una persona de la Guardería de la Consejería Laboral

Exigimos que TODAS las comisiones de servicio se nombren por un año como marca la normativa y respetando las normas de adjudicación que se fijan para TODOS los participantes en el concurso. Toman nota pero informan que no depende de ellos. Asimismo, planteamos que nos parece incorrecto que al cerrar la Guardería de la Consejería Laboral (Ministerio de Trabajo) se haya contratado a una de las personas de la misma en el centro V. Cañada Blanch (Ministerio de Educación) sin ningún tipo de convocatoria y ocupando una plaza de personal funcionario del MECD. El subdirector adjunto de personal docente contesta que no se ha hecho ninguna reducción de plantilla por parte del MECD. Solicitamos que nos informe si esa situación continuará igual en el futuro o si dejará de ofertarse la plaza a personal funcionario, asimismo, pedimos que se informe si al suprimir la Guardería que atendía al alumnado hasta los cuatro años el MECD ampliará la oferta para atender al alumnado de 3 a 6 años como en el resto de centros. No contesta a la petición garantía de no suprimir plazas e informa que el MECD no ampliará la oferta en esta etapa.

Tasas de los centros de titularidad del estado español

Solicitamos información sobre la repercusión de la subida de tasas en el número de solicitudes de matriculación. Comunican que no se ha hecho el estudio pero salvo en Alhucemas o Larache no se ha notado el descenso de la demanda.

Profesorado Visitante en EEUU y Canadá

Problemas creados por el consejero de EEUU al no firmar documento que piden las autoridades de emigración de EEUU para renovar el visado a los 3 años al personal funcionario si previamente no han solicitado el pase a excedencia voluntaria, requisito no exigido en la normativa. Se nos comunica que ya se ha solucionado puesto que ahora lo firma el embajador. Criticamos y pedimos que se nos explique porqué a pesar de los problemas creados no haya repercusiones para el Sr. consejero y se le permita desobedecer órdenes y no cumplir la normativa. El subdirector adjunto de la inspección educativa contesta que no hay respuesta.

Secciones Bilingües

Solicitamos que la forma de selección tanto para este programa como para el de Profesorado Visitante se ajuste más a la normativa de acceso a convocatorias públicas de la administración española y sean más transparentes. Toman nota pero no depende de ellos.

Normativa sobre bajas

Requerimos información sobre desde cuándo se ha vuelto a exigir que las bajas en el exterior se presenten en los impresos oficiales de MUFACE en España y en español. Desde hace años había el acuerdo de que las bajas se presentaban según la costumbre del país, los médicos de los diferentes países no tienen la obligación de rellenar un impreso que desconocen y en un idioma que probablemente no conozcan. Nadie tenía información sobre el tema, el subdirector adjunto de personal docente tampoco aunque es competencia de su departamento. Se les informa que esto se está haciendo al menos en EEUU y que tenemos pruebas de ello, que nos parece inaudito y pedimos que se nos informe de quién es la decisión, en qué países se está haciendo y qué medidas se van a tomar para solucionar este disparate administrativo.

Por último, agradecemos al nuevo subdirector D. Antonio Pozas la rapidez con la que ha contestado a nuestra petición de reunión, la receptividad a todos los temas planteados de los que, aunque ya sabíamos que la mayoría no eran de su competencia, ha tomado nota y se ha comprometido a trasladarlos a los organismos responsables. Esto, que debiera ser lo habitual es hoy algo extraordinario en el MECD. Esperamos que a partir de ahora vuelva a ser lo usual. 



Ser bilingüe en Madrid



Isabel Galvín
Secretaria General
de FREM CCOO

@ igoalvin@usmr.ccoo.es

Raro lugar Madrid donde para alcanzar el nivel de inglés, que en los países de nuestro entorno aprende todo el alumnado, hay que estudiar en un centro llamado bilingüe

COMO SI DE LA CORTE de los milagros se tratara, un niño o una niña de primaria **Usuario básico de inglés**, es llamado *bilingüe* en Madrid. Esto es así, si es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes como la información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc. Además, sabrá comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales y cuando sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas. Esto es, si alcanza el nivel A2.

Un adolescente, en Madrid, mantendrá la condición de *bilingüe* si es un **Usuario Independiente**. Entonces, será capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización. También, podrá relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores y podrá producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones. Es decir, si tiene el nivel B2.

Según el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*, estándar que pretende servir de patrón internacional para medir el nivel de comprensión y expresión orales o escritas en una lengua, el número más adecuado de niveles para el aprendizaje, enseñanza y evaluación de las lenguas es de seis. Estos no coinciden con los niveles clásicos de *básico*, *intermedio* y *avanzado*. Así, se elabora una distinción en tres



bloques: **A: Usuario básico (Nivel A1: Acceso Nivel A2: Plataforma), B: Usuario independiente (Nivel B1: Umbral, Nivel B2: Avanzado) y C: Usuario competente (Nivel C1: Dominio operativo eficazmente – Nivel C2: Maestría).**

Curioso sitio Madrid donde se puede ser *bilingüe* sin ser **Usuario competente**. Raro lugar Madrid donde para alcanzar el nivel de inglés, que en los países de nuestro entorno aprende todo el alumnado, hay que estudiar en un centro llamado *bilingüe*. Clasiista Madrid, donde aprender los niveles básicos de una segunda lengua es un privilegio al que accede apenas uno de cada cuatro alumnos o alumnas. Recoge el diccionario de la Real Academia que una persona *bilingüe* es la que habla dos lenguas. Nada que ver con Madrid, donde los milagros de la corte, relatados en *neolenguaje*, dan cuenta de hablantes *bilingües*, a diestro y siniestro, cuyo único merito es apenas chapurrear en otra lengua a costa de perder competencia social y cultural en el español de Cervantes. ☰



Un excelente informe sobre el coste de las plazas escolares “desmonta el ‘mito’ de que lo privado es más eficiente que lo público”

Viernes, 13 de junio 2014. El estudio ‘El coste de la plaza escolar en la enseñanza pública y en la concertada’, detallado en un acto en el Congreso de los Diputados, ha sido elaborado por el Área Federal de Educación de IU y en su presentación Cayo Lara asegura que es una “apuesta por la igualdad, la calidad, la equidad y el futuro” del sector educativo en nuestro país.

IZQUIERDA UNIDA, a través de su Área Federal de Educación y de su grupo parlamentario, ha presentado esta tarde en el Congreso el informe ‘El coste de la plaza escolar en la enseñanza pública y en la concertada’. El trabajo, elaborado por el Observatorio por la Educación Pública (OxEP) perteneciente a IU “desmonta el ‘mito’ de que lo privado es más eficiente que lo público”, tal y como ha señalado el coordinador federal, Cayo Lara, encargado de presentar el acto en la Cámara Baja, junto al coordinador del Área de Educación de IU, Enrique Díez.

Díez, durante su intervención, abundó en la idea de que la afirmación de que el coste de las plazas escolares públicas es superior al de las de las privadas, así como las continuas informaciones que en este sentido aparecen en determinados medios de comunicación, es “uno de los ‘mitos’ más interesados” que se lanzan a la ciudadanía.

De hecho, una de las principales conclusiones del informe señala que el coste de la plaza pública y el de la escuela privada concertada sólo se diferencian en un euro, ya que en los centros públicos asciende a los 4.185 euros anuales, mientras que en los centros privados concertados alcanza los 4.184 euros. Estos datos se obtienen del análisis y la aplicación de ciertas variables realizado por lo/as responsables del informe de IU a partir de diferentes datos facilitados de forma

incompleta por el Ministerio de Educación y el INE referidos al año 2011.

El Área Federal de Educación de Izquierda Unida denuncia en el trabajo las “dificultades” encontradas a la hora de elaborarlo, entre ellas la “falta de transparencia” por parte del ministerio que dirige José Ignacio Wert en la aportación de los datos.

Cayo Lara insistió en que dicho estudio representa “una apuesta por lo público que forma parte de nuestras señas de identidad”, como “garante del ejercicio de los derechos sociales”. Opinó que el objetivo de esos mitos y falacias contruidos en torno a la mayor eficiencia del sector privado, como pasa con las informaciones interesadas relativas al sector de la educación, es el de tener “menos Estado, más mercado, más mercantilización, más negocio y más beneficios para las empresas”, porque “lo privado es, ante todo, negocio”.

Lara agradeció la presencia y la participación en la elaboración del informe de las diferentes organizaciones educativas. Señaló que para IU la elaboración colectiva es “una seña de identidad” y supone “un valor incalculable”, porque esta colaboración es la que ha permitido a su grupo parlamentario presentar iniciativas que han tenido una “aceptación social muy importante”. Incidió en que la elaboración colectiva es “la pieza clave”, y puso como ejemplo la enmienda a la totalidad a la LOMCE o las 200 enmiendas parciales



registradas “desgraciadamente sin éxito” durante la tramitación de la ley.

Aseguró que hablar de “educación es también hablar de economía”. Al respecto, indicó que los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2015, en el capítulo de Educación, “no vienen cargados de esperanza. Van a ser más de lo mismo, porque no cambia la hoja de ruta del Gobierno”.

Lara detalló que en las próximas cuentas del Estado la partida destinada a Educación puede verse reducida del 4,2% actual al 3,5%, unos datos que contrastan con la intención de IU de elevarlo hasta el 7%, para superar así a la media en la Unión Europea.

El máximo dirigente de IU manifestó su intención de “dar la batalla” en el debate sobre los presupuestos para el próximo año y seguir presentando una “alternativa” para poder decir que otros presupuestos “son posibles”, además de “necesarios” para el país.

Enrique Díez, por su parte, tachó de “travesía del desierto casi hacia el abismo” el “desmontaje” de la Educación Pública “al que nos está llevando el Partido Popular”.

Ofrecemos a continuación un completo resumen del Informe de IU. Se puede acceder al informe íntegro en:

<http://www.izquierda-unida.es/sites/default/files/doc/informecosteplazaescolar00.pdf> 

El mito del ahorro de la escuela privada-concertada

Maria Jesús Martín, Catedrática de Enseñanza Secundaria.

Loles Dolz, Catedrática de Enseñanza Secundaria.

Carmen Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Enrique Díez y Luis Castrillo, Profesor Titular de la Universidad de León y Funcionario TIC Documentación

Área Federal de Educación de Izquierda Unida. Miembros OxE

LA CONFERENCIA EPISCOPAL ha distribuido recientemente, con la prensa diaria, un folleto donde afirma que sus 2.458 centros privados-concertados suponen un ahorro para el erario público de 3.601 millones de euros. Aseguran también que atienden a un total de 1.434.524 estudiantes (casi todos en centros concertados), por lo que vienen a decir que nos ahorran al menos 2.510 euros por alumno y curso. Esta afirmación no parece basarse en ningún estudio científico, sino en su profunda fe en que lo privado es más rentable que lo público, o en su creencia en los “milagros”. Pues no podría calificarse más que de milagro la continua tergiversación de datos a los que nos tiene acostumbrados el clero, en este y otros tantos temas, cuando hace publicidad (engañosa) de sus cuentas.

Sin embargo, la investigación realizada por el Área Federal de Educación de Izquierda Unida, titulada **El coste de la plaza escolar en la pública y en la concertada, desmiente rotundamente ese mito interesado** acerca de que la educación privada-concertada sea más barata que la pública. Demostrando en ella que este tipo de informaciones y titulares sobre el pretendido “ahorro público” que supone la enseñanza privada-concertada, no son más que una burda manipulación.

Exclusivamente desde el punto de vista económico, **a igualdad de condi-**

ciones, ambos modelos cuestan lo mismo (4.185 euros por alumno en la pública, frente a 4.184 en la privada-concertada). Pero, además, si a esto añadimos lo que supone el gasto de las familias, **el coste anual por estudiante en la enseñanza privada-concertada se situaría en 5.733 euros, mientras que en la educación pública sería de 5.007 euros**. El INE constata en efecto que las familias de la escuela pública tuvieron un gasto de 822 euros por alumno/a, mientras que para quienes acudieron a un centro privado concertado el gasto ascendió a 1.549 euros por escolar.

Cuando el diario La Razón en 2011 afirmaba “estudiar en la pública cuesta el doble que en la concertada”, daba datos trucados, imputando a la enseñanza concertada exclusivamente lo que efectivamente le concierne (gastos de personal y de funcionamiento), mientras que en la educación pública incluyen todo tipo de gastos, aunque no tengan correlato alguno en la enseñanza concertada, además de ocultar el coste añadido para las familias que supone la enseñanza privada-concertada.

No se pueden hacer afirmaciones de este tipo si no se hace un estudio comparado de los distintos capítulos presupuestarios que afectan tanto a la enseñanza pública como a la privada concertada, que serían los gastos de personal y de bienes corrientes y servicios. Hasta el ca-

pítulo de “Transferencias corrientes” se suele añadir a los gastos de la pública, a pesar de que corresponde precisamente a la financiación de los conciertos educativos.

Hay en efecto toda una serie de **ámbitos educativos que la enseñanza privada-concertada no atiende** y que los presupuestos de la educación pública tiene que asumir: Educación a distancia, Educación en el exterior, Enseñanzas de Régimen especial o Educación compensatoria. Tampoco se pueden imputar sólo a la educación pública las partidas que atienden indistintamente a ambas redes de centros, como Formación y perfeccionamiento del profesorado o Investigación educativa, entre otras, como se hace sistemáticamente en los artículos divulgados al respecto.

El estudio realizado utiliza datos del MECD, el INE y el Consejo Escolar del Estado para calcular la inversión en aquellos capítulos y partidas que tienen su correlato en la privada-concertada; e introduce otros factores de corrección, dadas las diferencias entre ambas redes educativas en condiciones que resultan decisivas para comparar el coste por alumno, como son la ratio profesorado/grupo, la ratio alumnado/grupo y el salario del profesorado.

Lo que se ha constatado en esta investigación es que **si la privada-concertada tiene menor coste es porque ofrece peores servicios** (desatiende las zonas rurales y selecciona a su alumnado -el 82% de alumnado inmigrante y de minorías está escolarizado en centros públicos-) **e inferiores condiciones laborales a sus profesionales, que tienen mayor número de escolares a su cargo e inferiores sueldos**.

Veamos por qué

Las diferentes ratios de alumnos/as por aula y de docentes por grupo que hay en ambas redes, influyen poderosamente en el coste medio por plaza escolar. Estas diferencias obedecen a que la educación pública tiene que asegurar el derecho universal a la educación en condiciones de igualdad, por lo que tiene que llegar a todas las zonas geográficas y acoger a todo tipo de alumnado, lo que no sucede en el caso de **la enseñanza privada concertada que muestra un total desinterés por ubicarse en áreas poco rentables**, como son las zonas rurales o los municipios de menor población (hasta 10.000 habitantes, el 90% de los centros son públicos), donde el coste medio por alumno es bastante mayor, según viene constatando el Consejo Escolar del Estado en sus informes anuales. Las estadísticas oficiales demuestran que la ratio de alumnado por grupo se reduce a medida que baja el tamaño de los municipios y la ratio de profesorado por grupo es superior a la media. Ambas circunstancias encarecen el servicio, pero su rentabilidad social es enorme e irrenunciable: permite ejercer su derecho a la educación a más de un millón de escolares en condiciones de igualdad.

Respecto al alumnado que la privada concertada (des)atiende, hay que señalar, por ejemplo, que son más del doble el **número de programas de diversificación curricular en la educación pública** con un reducido número de escolares por grupo (máximo 15). Igualmente hay que considerar que la **mayor parte del alumnado con necesidades educativas específicas está en centros públicos**. La escolarización de este alumnado no sólo implica una reducción de la ratio escolar en los grupos correspondientes, sino que además requiere añadir profesionales especialistas. Lo cual también es aplicable, en cierta medida, al porcentaje de alumnado inmi-

grante que requiere recursos y apoyos complementarios para el éxito de su escolarización.

Vale la pena destacar que los dos factores clave que contribuyen al coste de una plaza (número de docentes por grupo y de alumnos/as en cada aula) afectan directamente a la **calidad educativa**. En este sentido, las diferencias son palpables, ya que en 2011 los centros públicos tuvieron una media de 21,2 alumnos y 1,98 profesores por cada clase, mientras que en los concertados los grupos tuvieron una media de 23 estudiantes y fueron atendidos por 1,68 profesores. **En efecto, si se eleva el número de escolares a cargo de cada docente, se reduce el tiempo y la atención que puede dedicar a cada alumno/a**, lo que redundará en una respuesta educativa menos personalizada.

Por último, las **condiciones salariales del profesorado** –que suponen más del 60% del gasto educativo–, también repercuten significativamente en el coste de la plaza escolar, ya que mientras los docentes de la pública cobran un salario medio de 36.784 euros, los de la privada-concertada tuvieron un sueldo de 30.976 euros.

Por lo tanto, a partir de datos oficiales y no de creencias, con una metodología acorde con la que se utiliza en los estudios comparativos internacionales, el supuesto **“ahorro” por plaza escolar de la enseñanza concertada está relacionado con un mayor número de escolares por aula y con menos docentes por grupo, como consecuencia de su escasa implicación a la hora de acoger al alumnado que requiere mayor atención educativa y de su total desinterés por ubicarse en áreas poco rentables**, como son las zonas rurales o los municipios de menor población.

No es de extrañar, por tanto, que **los recortes educativos de los úl-**

timos cursos se hayan dirigido a alterar ambas ratios, rebajando así la calidad y equidad de la educación pública: el recorte de docentes en los dos últimos años ha sido de 60.000 profesores, además de congelar o reducir sus salarios. Estudios recientes revelan al respecto que en los últimos años (2007- 2012) el gasto medio por estudiante en la enseñanza pública se ha reducido en 648€, mientras que el de la privada concertada ha aumentado 105€. Y la situación, alerta el estudio, no tiene visos de igualarse por arriba, sino por abajo.

Si esta investigación hubiese podido utilizar los datos oficiales del año 2012 o 2013, todavía no disponibles, muy probablemente la diferencia entre el coste por alumno/a en la educación pública y en la concertada habría sido mucho menor, puesto que en los últimos años se están acomodando los estándares de la enseñanza pública a los de la privada concertada, a pesar de que ello conlleve una merma en la calidad y equidad de la educación.

Además no podemos obviar que si a esto le añadimos el desembolso económico que tienen que hacer las familias en la pública y en la privada-concertada, anteriormente comentado, **la plaza escolar de la privada concertada es mucho más cara que la pública.**

Por tanto, la educación pública no sólo es más rentable, sino que llega a todos los lugares y atiende a todo tipo de alumnado; además de ofrecer todas las modalidades educativas y mejores condiciones laborales a sus profesionales, lo cual redundará en mejor calidad y equidad. En definitiva, la escuela pública no sólo es la que puede compensar las desigualdades sociales y propiciar mayor cohesión social, sino que cumple ese irremplazable papel sin que ello suponga mayor coste real para el erario público o para las familias. 

Los Estados indigentes: bajada de impuestos a costa de nuevos recortes



Enrique Javier Díez Gutiérrez
Profesor de la Universidad de León, Coordinador del Área Federal de Educación de IU y delegado de CCOO

 enrique.diez@unileon.es

El PP ha anunciado a bombo y platillo una bajada de impuestos con su nueva reforma fiscal. Montoro explica así que el Estado tendrá 9.000 millones menos de recaudación. Si el PP de Rajoy ha prometido a la UE recortar en 30.000 millones el gasto público, eso significa que se van a recortar 39.000 millones (casi cuatro puntos del PIB). ¿De dónde? De donde se están recortando actualmente: de los servicios públicos.

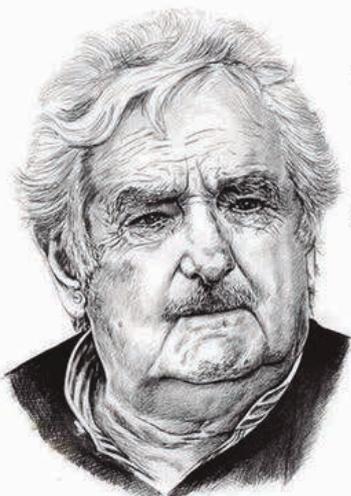
ES DECIR, que con esta rebaja de impuestos, tendremos un Estado indigente y sin recursos públicos para garantizar los derechos establecidos en la Constitución: educación, sanidad, dependencia, etc. Todo se fiará al mercado. Menos Estado, más mercado. Es su doctrina, su religión y su credo.

Esta es una reforma fiscal para los ricos. Porque los ricos tienen dinero para pagarse su educación privada, su sanidad privada, sus fondos de pensiones privados, etc. A ellos no les importa que se recorte la sanidad pública, la educación pública, las pensiones públicas. Porque para ellos, como dijera Ronald Reagan: “el Estado no es la solución, es el problema”.

Una fiscalidad progresiva que sustente un Estado fuerte y con recursos para garantizar los derechos sociales de todos y todas es, para ellos, una irresponsabilidad, la falta del agujón indispensable de la competencia individual. Los derechos que garantiza el Estado, para ellos, desincentiva a la gente a producir.

Consideran que el subsidio del paro y las rentas mínimas mantienen a la gente dependiente del Estado: la gratuidad de los estudios empuja a la vagancia, las políticas de redistribución de los beneficios desincentiva el esfuerzo. Los impuestos progresivos generan fuga de empresas y de capitalistas, al imponer cargas fiscales a los beneficios del capital. Asistimos así a una completa inversión de la crítica social: mientras que, hasta los años 1970, el paro, las desigualdades sociales, la inflación, la alienación, todas las “patologías sociales” eran relacionadas con el capitalismo, ahora estos males han comenzado a ser sistemáticamente atribuidos al Estado.

Hay que adelgazar el Estado, lo público, lo común, y convertir lo privado, el negocio y los beneficios en el incentivo que mueve la dinámica social. Una dinámica en la que ellos tienen todas las de ganar, puesto que son quienes controlan la economía y las finanzas. Quienes se sitúan en los puestos de salida de este modelo social de lucha darwinista, de competitividad salvaje en busca del enriquecimiento sin límite. Es el regreso de los “lobos” de Wall Street con piel de reforma fiscal anunciada para incentivar el consumo.



*“Los que comen bien,
piensan que se gasta
demasiado en política
social”*

José Mujica
Presidente de Uruguay

"Si no hay comida cuando se tiene hambre, si no hay medicamentos cuando se está enfermo, si hay ignorancia y no se respetan los derechos elementales de las personas, la democracia es una cáscara vacía, aunque los ciudadanos voten y tengan Parlamento".



NELSON MANDELA

Mayor reducción de impuestos a las rentas altas

Si analizamos esta reforma Montoro del IRPF veremos que, detrás de sus proclamas populistas, reduce mucho más los impuestos de las rentas altas que los de las rentas bajas. Ahorra, por ejemplo, 300 euros a una renta baja y 4.000 (o mucho más) a una renta alta. Lo que hace es favorecer a quienes más tienen. Baja los impuestos sobre las ganancias especulativas y crea una nueva forma de ahorro exento de impuestos. Y todo ello manteniendo unos impuestos más bajos para los rendimientos del capital que para los del trabajo. No sólo beneficia, por tanto, a los de arriba, sino que la clase trabajadora, que se ahorrará unos pocos euros, perderá mucho más con los recortes del Estado Social, que será de donde salgan esos 9.000 millones de euros que se dejarán de recaudar.

Además, apenas se tocan los impuestos que favorecen a los más ricos: especialmente la deducción por planes de pensiones privados o la de compra de vivienda. Pero sí se recortan a los jóvenes que viven de alquiler y a los despedidos. Los jóvenes solo podrán deducirse de sus impuestos la mitad de lo que hasta ahora se descontaban, mientras que los que sean despedidos tendrán que pagar impuestos por la indemnización por despido.

En el colmo de la desfachatez, Montoro afirma que exigirá a la banca "que devuelva a la sociedad el esfuerzo que ha hecho" rescatándola. Pero lo cierto es que la banca se ahorrará 2.500 millones de euros que el Estado no recaudará con esta reforma. Como se constata, con el PP la banca siempre gana. Al igual que las grandes empresas, a quienes se les reducirá el impuesto de Sociedades del 30% al 25%, pero no a las pequeñas empresas.

Incluso deducciones de aparente preocupación social (destinadas a la dependencia o a familias numerosas sean ricas o pobres), contrastan con los recortes generalizados en la Ley de Dependencia o en las ayudas sociales. Lo lógico, en vez de apostar por lo que llaman "beneficios sociales", sería dotar de recursos a la Ley de Dependencia o hacer realidad la educación gratuita de 0 a 3 años.

Una maniobra electoralista para recuperar votos

En definitiva, lo que se esconde detrás de esta "bajada" de impuestos es una maniobra electoralista, para aprovecharla como recurso electoral en las convocatorias electorales próximas dirigida fundamentalmente a bajar los impuestos más a los más ricos, es decir, a quienes el PP considera su electorado natural. De hecho, la concepción de esta reforma fiscal no responde a verdaderas necesidades fiscales y presupuestarias españolas: déficit del 7%, deuda pública en el 100%, compromiso con la UE de nuevos recortes, exigencias de la UE, etc. Parece más bien una estrategia de marketing comunicativo del PP de cara a recuperar votos, tras el varapalo electoral de las europeas y la quiebra del bipartidismo en todo el Estado.

No podemos mantener un Estado indigente, sin recursos para garantizar los derechos sociales para todos y todas. Un Estado de derecho, una democracia real tiene que tener recursos para garantizar los derechos. Lo que necesitamos es tener los impuestos suficientes que permitan resolver las necesidades sociales y que paguen más quien más tiene o gana. Por tanto la fiscalidad ha de ser suficiente, progresiva y equitativa.

No olvidemos que la presión fiscal en España se sitúa en el 32,5% del PIB, una cifra verdaderamente baja. Estamos seis puntos y medio por debajo de la media europea. Pero si se compara con los países próximos al nuestro, como Italia o Francia, entonces la diferencia es abismal: más de once puntos por debajo. Los países nórdicos, Italia y Francia tienen recaudaciones fiscales en el entorno del 45%; Alemania y Holanda, en torno al 40%. En prácticamente todos los países europeos de la zona euro la recaudación fiscal ha subido en los últimos diez años, menos en España, donde es un punto y medio más baja que hace diez años. 



Por eso debemos luchar por una reforma fiscal justa para una salida social de la crisis. No esta reforma fiscal del Gobierno del PP que debilitará el gasto social, favoreciendo a los que más ganan y que es meramente una nueva maniobra electoralista.

Nuevo varapalo judicial al Instituto Cervantes

FECCOO del Exterior se congratula por el contenido del auto de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, que estima los recursos de apelación de Adrián Bautista Gascón, quien fue administrador en los centros de Atenas y París, y de Eusebi Ayensi Prat, director a su vez en Atenas y Francfort, pues dicho auto confirma que no existe delito penal como pretendía la demanda del Instituto Cervantes contra estos dos trabajadores y viene a declarar la improcedencia de que se juzgue en vía penal unos hechos que no constituyen ilícito penal ni irregularidad administrativa. Por ello, el auto declara el sobreseimiento libre y el archivo de las actuaciones iniciadas a raíz de la demanda presentada por el Instituto Cervantes contra estos dos ex trabajadores.

COMO BIEN RECUERDAN nuestros compañeros y compañeras del Instituto Cervantes, en 2013 a Eusebi Ayensi el IC le retiró la confianza y se le “desnombró” director. Con Adrián Bautista no valía retirarle la confianza, ya que había accedido a su puesto de trabajo a través de un concurso público. Y por lo tanto el IC tuvo que incoarle un procedimiento sancionador que dio como resultado el despido disciplinario del que ya era administrador en el centro de París y antes lo había sido en el de Atenas por la supuesta comisión de una falta muy grave.

FECCOO del Exterior recuerda a su afiliación y simpatizantes que antes de que se publicara la resolución de despido y lo ejecutara el IC, una representante de nuestra organización sindical, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de Condiciones Laborales del Personal de los IICC, se personó en el Instituto Cervantes para conocer en su totalidad el contenido del expediente disciplinario.

Del análisis del expediente se podía desprender fácilmente que nunca hubo enriquecimiento personal del trabajador al que se pretendía sancionar. Quedaba patente que en el centro de Atenas y en relación con los contratos de arrendamiento del local de la Plaza Sintagma, el director y el administrador no defraudaron ni un solo euro al erario público y no obtuvieron ningún tipo de lucro personal por medios ilícitos.

Por el contrario, tras la lectura del expediente se podía concluir que todas sus actuaciones no habían tenido más finalidad que la de ahorrarle dinero al Instituto Cervantes y facilitar que todo estuviese dispuesto para la inauguración del centro a la que asistiría la propia Reina Sofía.

A pesar de las observaciones de FECCOO el Instituto, que ya había destituido de su cargo al que fuera director del centro de Atenas, no dudó en ejecutar el despido disciplinario del administrador, que ejerció su derecho a recurrir la resolución de despido e interponer la correspondiente demanda legal. Como reacción a esto el Instituto decidió demandar por vía penal a sus dos ex-trabajadores, pero la Audiencia Nacional se ha pronunciado a favor de estos desestimando las pretensiones del IC y archivando todas las actuaciones.

En cuanto a la demanda interpuesta por el administrador a consecuencia de su despido, solo podemos informar de que tras dos suspensiones el juicio no se ha celebrado todavía y queda por conocer cuál será el fallo de la sentencia.

FECCOO deplora que el Instituto para adelgazar plantillas esté recurriendo a la imposición de despidos disciplinarios como ha ocurrido recientemente con un ordenanza en el centro de Casablanca. Sanciones tan drásticas como estas solo deberían imponerse cuando realmente hubiera una actuación del trabajador suficientemente grave con considerables perjuicios para el Instituto y no como las está imponiendo el equipo directivo actual del Instituto Cervantes.

Nuestra organización puede afirmar que ni en el caso de Atenas, ni en el de Casablanca los despidos son proporcionales a los hechos que se les han imputado, que no probado, a los afectados, que no ha habido lucro personal en ninguno de ellos, pero que el desgaste para la honorabilidad de ambos ha sido incommensurable. Por ello, no podemos por menos de felicitar en estos momentos a quienes fueron director y administrador en el centro de Atenas por un auto que les da la razón y disipa las dudas que sobre su comportamiento hubieran podido albergar algunos compañeros. 



FECCOO Exterior

Imperdonable

QUE EL INSTITUTO CERVANTES NO HAYA INFORMADO de la muerte de una escritora que en 2009 hizo entrega de un legado personal a la Caja de las Letras del Instituto Cervantes, en 2010 recibió el Premio Cervantes y a la que en noviembre de 2011 se le hizo un homenaje en el centro de Casablanca, cuya biblioteca lleva su nombre es, como poco inexplicable porque se podría decir también que es lamentable, inexcusable, deplorable, triste, patético, imperdonable. Y al mismo tiempo es sintomático de los nuevos tiempos corren en el Cervantes, quizás menos comprometido con la cultura que en etapas anteriores y más preocupado y ocupado por y en los negocios. Ahora son noticia las invitaciones a un dictador, o el que los funcionarios del Vaticano podrán aprender español en el Instituto Cervantes de Roma. Ni que hasta ahora les hubiera estado vedado el poder hacerlo.

Que el negocio prime sobre la labor de difusión de la lengua y la cultura españolas no debería haber impedido que el Cervantes informara de la desaparición de una figura clave de la literatura española que con su legado desinteresado a la Caja de las Letras contribuyó a seguir dando imagen al Instituto Cervantes y, sin embargo, el premio que recibe del actual equipo directivo se llama olvido. Un olvido aún más imperdonable si tenemos en cuenta que Ana María Matute, además de escritora, era, como lo es el Director del Instituto Cervantes, miembro de la Real Academia y que, al haber sido galardonada con el Premio Cervantes, era también miembro del Patronato del Instituto, dos motivos por los que la Dirección del Cervantes debería haber dado personalmente las instrucciones necesarias para, al menos, dedicarle un espacio en la página web del Instituto como reconocimiento a su obra y a su colaboración con el Instituto Cervantes.

Pero corren otros tiempos, el Instituto Cervantes no se preocupa ya tanto por la lengua y la cultura como lo hace por el negocio y ni siquiera en los resúmenes de prensa que se envían a los centros se han recogido las noticias aparecidas en los distintos medios de comunicación para informar de la muerte de la escritora, académica y poseedora de diferentes premios literarios, entre ellos el Premio Cervantes. Solo en el resumen de prensa



Muere Ana María Matute y no deja de sorprender la notoria ausencia de información sobre este acontecimiento en la página web del Instituto Cervantes, una institución que

por mandato legal tiene entre sus fines la difusión de la cultura en español, y a la que alguien definió como el mascarón de proa de nuestra cultura y el anzuelo que atrapa a lectores e intelectuales de todo el mundo interesados en el español.



del día 27 de junio, dos días después de su fallecimiento, el Instituto inserta tres noticias sobre la novelista fallecida de un periódico de provincias y ello probablemente porque en este medio aparece fotografiada junto a Víctor García de la Concha, actual director del Instituto Cervantes.

Lo de este Cervantes de ahora ya ni nombre tiene y por su propio bien se hace absolutamente necesario un cambio en la dirección del Cervantes, pues ¿qué se puede esperar de un Cervantes ausente en las noticias culturales de relevancia y además incapaz de reconocer los favores recibidos? 

 FE CCOO Exterior

• la presencia, insustituible

El Día del Libro en la ALCE de Ginebra

Humilde lección presencial al sinsentido virtual

Carmen Castellano y Dídac Rocher

+ FE CCOO Exterior. Suiza

El sábado 12 de abril de 2014
celebramos el DIA DEL LIBRO.

NI LAS LECTURAS DE TEXTOS LITERARIOS en las cuatro lenguas del Estado Español, ni la música que interpretó nuestro conjunto instrumental formado por alumnos, padres y profesores de la Agrupación de Lengua y Cultura Españolas de Ginebra, ni las palabras inaugurales que dirigieron las personalidades invitadas tendrían nada de excepcional si no fuese porque las ALCE están sumidas en unos momentos muy dolorosos encaminadas a su desaparición detrás de una pantalla de ordenador. El presidente de la Asociación de Padres terminó su intervención con la siguiente pregunta: “¿Qué queremos, ordenadores o profesores?”.

Nada de lo que pudimos ver y escuchar; ninguna emoción de las que pudimos sentir con las sabias palabras de Pilar Ayuso se puede transmitir si no es con **la PRESENCIA de la maestra o del maestro**. Sustituir esto por un programa frío basado en una comunicación entre una máquina y un niño es querer enseñarnos una fotografía de otra realidad que nada tiene que ver con la que debe ser.

Todo lo que nos puede ofrecer esa otra realidad fría y estática no es nada comparado con todo lo que nos priva: el despertar de los sentimientos y emociones para apreciar la vida en toda su intensidad, el placer de la lectura compartida y el gozo y satisfacción que produce cuando salen esas palabras que estamos buscando para expresar los sentimientos que estamos despertando.

Sirvan estas imágenes para reivindicar y valorar que las enseñanzas de las ALCE son algo más.

El tema elegido y trabajado en nuestras clases:
¿De dónde vengo, de dónde soy? No se puede explotar sin la presencia del maestro o maestra que despierte la memoria, que implique a los padres y que ayude a los alumnos a pensar en su pasado para intuir su futuro, y que luego les ayude a dejarlo escrito en los textos que van naciendo.

¿No es esto la enseñanza de la Lengua y la Cultura Españolas? •

